



Convocatorias

Subdirección Académica del CECyT 14 "Luis Enrique Erro"; Subdirección Administrativa y Subdirección de Servicios Educativos e Integración Social del CECyT 17 "León, Guanajuato"; Subdirección Académica del CECyT 18 "Zacatecas"; Subdirección Administrativa de la ESM; Subdirección Administrativa y Subdirección Académica de la ESIA Zacatenco; Subdirección Académica de la ESFM; Subdirección Académica de la ESIT; Subdirección Académica de la UPIITA; Dirección de la UPIIZ, y Subdirección Académica y de Investigación del CIIDIR Michoacán







DIRECTORIO

INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

Arturo Reyes Sandoval Director General

María Guadalupe Vargas Jacobo Secretaria General

> Jorge Toro González Secretario Académico

Juan Silvestre Aranda Barradas Secretario de Investigación y Posgrado

Luis Alfonso Villa Vargas Secretario de Innovacion e Integración Social

> Adolfo Escamilla Esquivel Secretario de Servicios Educativos

Jorge Quintana Reyna Secretario de Administración

Eleazar Lara Padilla Secretario de la Comisión de Operación

y Fomento de Actividades Académicas

Guillermo Robles Tepichin Secretario Ejecutivo del Patronato de Obras e Instalaciones

> José Juan Guzmán Camacho Abogado General

Modesto Cárdenas García Presidente del Decanato

Jesús Anaya Camuño
Coordinador de Imagen Institucional

GACETA POLITÉCNICA

ÓRGANO INFORMATIVO OFICIAL
DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

Lili del Carmen Valadez Zavaleta Jefa de la División de Redacción

Gaceta Politécnica

Gabriela Díaz Editora

Oswaldo Celaya Báez Jefe de la División de Difusión

> Esthela Romo Diseño y Formación

www.ipn.mx

www.ipn.mx/imageninstitucional/ gacetapolitecnica@ipn.mx

CONTENIDO

Gaceta Politécnica Número Extraordinario 1579 del 22 de febrero de 2021

- 3 Convocatoria para la Subdirección Académica del CECyT14 "Luis Enrique Erro"
- 9 Convocatoria para la Subdirección Administrativa del CECyT 17 "León, Guanajuato"
- 15 Convocatoria para la Subdirección de Servicios Educativos e Integración Social del CECyT 17 "León, Guanajuato"
- 21 Convocatoria para la Subdirección Académica del CECyT 18 "Zacatecas"
- 27 Convocatoria para la Subdirección Administrativa de la ESM
- 33 Convocatoria para la Subdirección Administrativa de la ESIA Zacatenco
- 39 Convocatoria para la Subdirección Académica de la ESIA Zacatenco
- 45 Convocatoria para la Subdirección Académica de la ESFM
- 51 Convocatoria para la Subdirección Académica de la ESIT
- 57 Convocatoria para la Subdirección Académica de la UPIITA
- 63 Convocatoria para la Dirección de la UPIIZ
- 69 Convocatoria para la Subdirección Académica y de Investigación del CIIDIR Michoacán

GACETA POLITÉCNICA, Año LVII, No. 1579, 22 de febrero de 2021. Publicación digital editada por el IPN, a través de la Coordinación de Imagen Institucional, Unidad Profesional "Adolfo López Mateos", av. Luis Enrique Erro s/n, col. Zacatenco, cp. 07738, Ciudad de México. Conmutador: 5729 6000 ext. 50041. www.ipn.mx

Reserva de Derechos al Uso Exclusivo no. 04-2019-060410001100-203; ISSN: 0016-3848. Licitud de Título no. 3302; Licitud de contenido no. 2903, ambos otorgados por la Comisión Calificadora de Publicaciones y Revistas Ilustradas de la Secretaría de Gobernación. Permiso Sepomex no. IM09-00882.

Las opiniones expresadas por los autores no necesariamente reflejan la postura del editor de la publicación. Queda estrictamente prohibida la reproducción total o parcial de los contenidos e imágenes de la publicación sin previa autorización del Instituto Politécnico Nacional



85 Aniversario del Instituto Politécnico Nacional 70 Aniversario del CECyT 11 "Wilfrido Massieu" 60 Aniversario de la Escuela Superior de Física y Matemáticas 50 Aniversario del CECyT 12 "José Maria Morelos" y del CECyT 13 "Ricardo Flores Magón"

INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

CONVOCATORIA PARA LA ELECCIÓN DE TERNA DE LA CUAL SE DESIGNARÁ A LA PERSONA TITULAR DE LA SUBDIRECCIÓN ACADÉMICA DEL CENTRO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS (CECYT 14) "LUIS ENRIQUE ERRO"

A partir de la publicación de las medidas preventivas por COVID-19, emitidas por la Secretaría de Educación Pública mediante Boletín número 72 de fecha 16 de marzo de 2020; al Comunicado de 16 de marzo de 2020 de la Dirección General del Instituto Politécnico Nacional y al Acuerdo de iniciar el semestre 21-1 en modalidad en línea, el **DR. ARTURO REYES SANDOVAL,** Director General del Instituto Politécnico Nacional, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 12 y 14, fracciones I, II y XX de la Ley Orgánica; 5 y 6, fracciones I y XXIV del Reglamento Orgánico y, 137 y 138, fracción IX del Reglamento Interno, todos del Instituto Politécnico Nacional

CONVOCA

A los miembros de la comunidad politécnica a participar en el proceso de elección de la terna para designar a la persona titular de la Subdirección Académica del Centro de Estudios Científicos y Tecnológicos (CECyT 14) "Luis Enrique Erro", bajo las siguientes:

BASES

PRIMERA Instalación y apertura de la Sesión Permanente

1. El 3 de marzo de 2021 a las 10:00 horas, mediante videoconferencia en la plataforma digital Zoom, iniciará la sesión permanente del Consejo Técnico Consultivo Escolar (CTCE) para la elección de la terna para ocupar la Subdirección Académica del CECyT 14 "Luis Enrique Erro".

En la reunión de apertura se conformarán la Comisión de Registro de Aspirantes y, la Comisión Organizadora del Debate y Auscultación, integradas cada una, por al menos, una autoridad, un docente, un alumno y un representante del personal de apoyo y asistencia a la educación, miembros del CTCE.

SEGUNDA Requisitos

2. Las personas que aspiren a ocupar la Subdirección Académica del CECyT14 "Luis Enrique Erro" conforme lo establecen los artículos 174 y 175, fracción I del Reglamento Interno del Instituto Politécnico Nacional, deberán cumplir con los siguientes requisitos:

runded Profesional Adolfo Lópe: Mateos, Avenida Miguel Othón de Mendizábal s/n, Edificio de la fiorretaria de Gestion Estratégica, Ler piso, Col. Residencial la Escalera, Demarcación terriforial Gustavo A. Madero, Cludad de México, C.P. 07820, Commutador 01 (55) 57296000 est. 51940







85 Aniversario del Instituto Politécnico Nacional 70 Aniversario del CECyT 11 "Wilfrido Massieu" 60 Aniversario de la Escuela Superior de Fisica y Matemáticas 50 Aniversario del CECyT 12 "José Maria Morelos" y del CECyT 13 "Ricardo Flores Magón"

- a) Ser de nacionalidad mexicana;
- b) Poseer título profesional de licenciatura expedido por el Instituto Politécnico Nacional o un grado equivalente;

(Se entiende por grado equivalente al título o grado académico con validez oficial expedido por institución de educación superior o de investigación.)

- c) Tener la calidad de personal académico de tiempo completo, con nombramiento definitivo y categoría dictaminada;
- d) Tener una antigüedad mínima de cinco años realizando actividades académicas en el Instituto, y
- e) No estar inhabilitado o no haber sido sancionado por falta administrativa grave.

TERCERA Registro

- 3. Los días 4 y 5 de marzo de 2021 de 09:00 a 21:00 horas, las personas que aspiren a ocupar la Subdirección Académica del CECyT 14 "Luis Enrique Erro" enviarán al correo electrónico gmartineza@ipn.mx sus solicitudes y documentación respectiva para que sea revisada por la Comisión de Registro de Aspirantes, la cual se reunirá mediante videoconferencia en los horarios que previamente establezcan.
- 4. Las personas que aspiren a ocupar la Subdirección Académica del CECyT14 "Luis Enrique Erro" deberán enviar a través de su correo electrónico la siguiente documentación original escaneada en formato .pdf al correo electrónico gmartineza@ipn.mx:
 - a) Solicitud de registro firmada;
 - b) Acta de nacimiento o carta de naturalización;
 - c) Currículum vitae resumido en una cuartilla y en extenso acompañado de la documentación comprobatoria en archivo pdf. Ambos documentos deben presentarse con firma autógrafa de la persona interesada;
 - d) Título profesional de licenciatura;
 - e) Constancia o documentos oficiales que acrediten su nombramiento de personal académico definitivo, de tiempo completo y con categoría dictaminada, expedida por la Dirección de Capital Humano del Instituto Politécnico Nacional;
 - f) Constancia del Departamento de Capital Humano de tener una antigüedad mínima de cinco años realizando actividades académicas en el Instituto Politécnico Nacional;
 - g) Constancia de No Inhabilitación expedida por la Secretaría de la Función Pública, la cual puede ser solicitada a través del correo electrónico institucional jcreyes@ipn.mx de la División de Trayectorias del Personal de la Dirección de Capital Humano del Instituto Politécnico Nacional;
 - h) Carta de motivos, firmada, para ocupar el cargo de titular de la Subdirección Académica del CECyT 14 "Luis Enrique Erro", en un máximo de dos cuartillas, y
 - i) Propuesta de trabajo firmada, en un máximo de cinco cuartillas en archivo pdf.

Untidad Profesional Adolfo López Mateos, Avenida Miguel Othón de Mendizábal s/n, Edificio de la Secreta la de Gestion Estratégica, 1er piso, Col. Residencial la Escalera, Demarcación territorial Gustavo A, Madero, Cludad de México, C.P. 07320, Commutador 01 (55) 57296000 ext., 51940







85 Aniversario del Instituto Politécnico Nacional 70 Aniversario del CECyT 11 "Wilfirfido Massieu" 60 Aniversario del a Escuela Superior de Física y Matemáticas 50 Aniversario del CECyT 12 "José María Morelos" y del CECyT 13 "Ricardo Flores Magón"

La Comisión de Registro deberá acusar de recibido al correo electrónico de las personas aspirantes, haciendo una lista de los documentos recibidos.

5. El 8 de marzo de 2021 a las 10:00 horas se reunirá el CTCE mediante videoconferencia para aprobar, en su caso, el dictamen de la Comisión de Registro de Aspirantes respecto del cumplimiento o incumplimiento de los requisitos de las personas aspirantes.

CUARTA Difusión

6. Del 8 al 9 de marzo de 2021 en la página electrónica oficial del CECyT 14 "Luis Enrique Erro": https://www.cecyt14.ipn.mx/, así como en los diversos medios de difusión con los que cuente, el CTCE publicará y difundirá ampliamente la lista de los candidatos, así como el currículum vitae resumido, la carta de motivos y la propuesta de trabajo.

QUINTA Debate entre Candidatos

- 7. El CTCE definirá, de acuerdo a las prioridades del plantel, un máximo de 4 temas sobre los que versará el debate, la organización del mismo, y las reglas conforme a las cuales la comunidad del CECyT 14 "Luis Enrique Erro" podrá formular preguntas a los candidatos después del debate.
- 8. El 9 de marzo de 2021 de 11:00 a 14:00 horas, mediante videoconferencia en la plataforma digital de *Zoom*, se realizará el debate entre los candidatos a ocupar el cargo de titular de la Subdirección Académica del CECyT 14 "Luis Enrique Erro".
- 9. El desarrollo del debate será responsabilidad de la Comisión Organizadora del Debate y Auscultación y se realizará de acuerdo a lo siguiente:
 - a) La duración del debate será de máximo tres horas;
 - b) La Comisión Organizadora del Debate y Auscultación deberá moderar las participaciones, propiciando la confrontación de ideas entre los candidatos;
 - c) Al inicio de la sesión, la Comisión Organizadora del Debate y Auscultación informará a los candidatos y a la audiencia el formato del debate, así como los temas sobre los que versará;
 - d) Se abordarán exclusivamente los temas propuestos por el CTCE;
 - e) El debate se abrirá con una declaración inicial de cinco minutos por cada candidato, en el orden de su registro ante el CTCE;
 - f) Una vez concluidas las declaraciones iniciales, los candidatos confrontarán sus posiciones en relación con cada uno de los temas definidos por el CTCE, durante un máximo de una

Utistad Profesional Adolfo López Mateos, Avenida Miguel Othon de Mendizébal s/n, Edificio de la Serretaria de Gestión Estratégica, 1er piso, Col. Residencial la Escalera, Demarcación territorial Gustavo A. Madero, Cludad de México, C.P. 07320, Commutador 01 (55) 57298000 ext. 51940









85 Aniversario del Instituto Politécnico Nacional 70 Aniversario del CECyT 11 "Wilfrido Massieu" 60 Aniversario de la Escuela Superior de Física y Matemáticas 50 Aniversario del CECyT 12 "José María Morelos" y del CECyT 13 "Ricardo Flores Magón"

hora. Cada intervención de los candidatos deberá limitarse a un máximo de cinco minutos. La Comisión deberá propiciar la participación de todos los candidatos;

- g) Al término de la confrontación de ideas, se abrirá un espacio de hasta una hora para que la comunidad del CECyT 14 "Luis Enrique Erro" realice preguntas breves y concisas a los candidatos, quienes tendrán un máximo de 2 minutos para responder cada pregunta;
- h) El debate se debe desarrollar en condiciones de absoluto respeto, y
- i) No se deberán abordar asuntos personales, ni se harán alusiones de tipo personal entre los candidatos.

En caso de que a juicio del CTCE no existan condiciones para la realización del debate, éste se reprogramará informando a la comunidad del CECyT 14 "Luis Enrique Erro" esta circunstancia.

SEXTA Auscultación y Elección de la Terna

10. Los días 10 y 11 de marzo de 2021, en un horario de 09:00 a 21:00 horas, el CTCE llevará a cabo la auscultación en línea a los sectores docentes, alumnos y personal de apoyo y asistencia a la educación, a través de la plataforma Sistema Institucional de Votación Electrónica (SIVE) ingresando a la dirección electrónica: https://sive.ipn.mx.

El SIVE deberá ser operado por la Comisión Organizadora del Debate y Auscultación del CTCE.

La Comisión deberá entregar los resultados de la auscultación al pleno del CTCE en la sesión de elección de la terna, anexando la evidencia respectiva y deberán darse a conocer a la comunidad del CECyT 14 "Luis Enrique Erro" en la página electrónica oficial: https://www.cecyt14.ipn.mx/.

11. El 12 de marzo de 2021 a las 13:00 horas se reunirá el CTCE mediante videoconferencia para la elección de la terna. Los integrantes del CTCE, después de conocer los resultados de la auscultación deberán emitir su voto de manera abierta, tomando en consideración los resultados de la auscultación realizada a su sector.

Una vez definida la terna, se levantará el acta correspondiente, y se dará por concluida la sesión permanente. El acta, acompañada de toda la documentación soporte, se enviará mediante correo electrónico a la Secretaría General y a la Oficina del Abogado General, en esa misma fecha.

Los resultados de la terna se darán a conocer inmediatamente a la comunidad del CECyT 14 "Luis Enrique Erro" en la página electrónica oficial: https://www.cecyt14.ipn.mx/.

Unidad Profesional Adolfo López Mateos, Avenida Miguel Othón de Mendizábal s/n, Edificio de la Secretaria de Gestión Estratégica, 1er piso, Col. Residencial la Escalera, Demarcación territorial Gustavo A. Madero, Ciudad de México, C.P. 07320, Conmutador 01 (55) 57296000 ext., 51940





85 Aniversario del Instituto Politécnico Nacional 70 Aniversario del CECyT 11 "Wilfrido Massieu" 60 Aniversario de la Escuela Superior de Física y Matemáticas 50 Aniversario del CECyT 12 "José Maria Morelos" y del CECyT 13 "Ricardo Flores Magón"

SÉPTIMA Impugnaciones

12. Los días 16 y 17 de marzo de 2021, los inconformes, en su caso, deberán enviar mediante correo electrónico el escrito de impugnación que se suscite por la interpretación y aplicación de las bases contenidas en la presente convocatoria, el cual deberá estar firmado y escaneado en formato .pdf, acompañado de los elementos probatorios en los que se funde, al correo electrónico gmartineza@ipn.mx, para que sean remitidos de inmediato por el Presidente del CTCE a la Oficina del Abogado General, con copia a la Secretaría General.

La Oficina del Abogado General resolverá en forma definitiva las impugnaciones en un plazo no mayor a 10 días hábiles.

OCTAVA Designación

13. El Director General del Instituto Politécnico Nacional, designará de la terna propuesta por el CTCE a la persona titular de la Subdirección Académica del CECyT 14 "Luis Enrique Erro",

NOVENA Observadores

14. La Secretaría General y la Oficina del Abogado General designarán, respectivamente, a un representante como observador y apoyo con el propósito de coadyuvar con el CTCE en la realización del proceso de elección de terna materia de esta convocatoria, por lo que se les deberá facilitar el ingreso a las plataformas correspondientes en las que el CTCE determine sesionar.

TRANSITORIOS

Primero. En términos de lo dispuesto por el artículo 8, fracción VIII del Reglamento Orgánico del Instituto Politécnico Nacional, la presente convocatoria ha sido autorizada por la Secretaría General, mediante oficio SG/P/015/2021, y ha quedado inscrita en la Oficina del Abogado General con el número de registro 109/21 del Libro Electrónico de Registro de Actos Derivados de Procesos de Elección.

Segundo. Con fundamento en el artículo 179, tercer párrafo del Reglamento Interno del Instituto Politécnico Nacional, la convocatoria deberá publicarse en la Gaceta Politécnica y difundirse en la página electrónica https://www.cecytl4.ipn.mx/, así como ampliamente en los diversos medios de difusión con los que cuente el CECyT 14 "Luis Enrique Erro".

Unidad Profesional Adolfo López Mateos, Avenida Miguel Othón de Mendizábal s/n, Edificio de la Secretaria de Gestión Estratégica, 1er piso, Col. Residencial la Escalera, Demarcación Ferritorial Gustavo A. Madero, Cludad de México, C.P. 07320, Commutador 01 (SS) 57296000 ext. 51940.









85 Aniversario del Instituto Politécnico Nacional 70 Aniversario del CECyT 11 "Miffirido Massieu" 60 Aniversario del a Escuela Superior de Fisica y Matemáticas 50 Aniversario del CECyT 12 "José María Morelos" y del CECyT 13 "Ricardo Flores Magón"

Tercero. En cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 29, fracción V de la Ley Orgánica y 180 del Reglamento Interno, ambos del Instituto Politécnico Nacional, el CTCE se reunirá en sesión permanente por un lapso que no excederá de ocho días hábiles, el cual empezará a transcurrir a partir de la apertura de la sesión permanente referida en la Base Primera, numeral 1 de esta convocatoria.

Cuarto. El CTCE podrá suspender el desarrollo del proceso de elección cuando mediante el voto de las dos terceras partes de los integrantes, considere que no existen garantías para su libre desarrollo. El proceso se reanudará cuando se restituyan las condiciones de normalidad.

"LA TÉCNICA AL SERVICIO DE LA PATRIA"

DR. ARTURO REYES SANDOVAL DIRECTOR GENERAL

Unidad Profesional Adolfo López Mateos, Avenida Miguel Othón de Mendizábal s/n, Edificio de la Secretaria de Gestion Estratégica, 1er piso, Col. Residencial la Escalera, Demarcación territonal Gustavo A. Madero, Cluded de México, C.P. 07320, Commutador 01 (55) 57296000 ext., 51940





85 Aniversario del Instituto Politécnico Nacional 70 Aniversario del CECyT 11 "Wilfrido Massieu" 60 Aniversario del a Escuela Superior de Física y Matertálica 50 Aniversario del CECyT 12 "José María Morelos" y del CECyT 13 "Ricardo Flores Magón"

INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

CONVOCATORIA PARA LA ELECCIÓN DE TERNA DE LA CUAL SE DESIGNARÁ A LA PERSONA TITULAR DE LA SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA DEL CENTRO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS (CECYT 17) "LEÓN, GUANAJUATO"

A partir de la publicación de las medidas preventivas por COVID-19, emitidas por la Secretaría de Educación Pública mediante Boletín número 72 de fecha 16 de marzo de 2020; al Comunicado de 16 de marzo de 2020 de la Dirección General del Instituto Politécnico Nacional y al Acuerdo de iniciar el semestre 21-1 en modalidad en línea, el **DR. ARTURO REYES SANDOVAL,** Director General del Instituto Politécnico Nacional, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 12 y 14, fracciones I, II y XX de la Ley Orgánica; 5 y 6, fracciones I y XXIV del Reglamento Orgánico y, 137 y 138, fracción IX del Reglamento Interno, todos del Instituto Politécnico Nacional

CONVOCA

A los miembros de la comunidad politécnica a participar en el proceso de elección de la terna para designar a la persona titular de la Subdirección Administrativa del Centro de Estudios Científicos y Tecnológicos (CECyT 17) "León, Guanajuato", bajo las siguientes:

BASES

PRIMERA Instalación y apertura de la Sesión Permanente

1. El 1 de marzo de 2021 a las 09:00 horas, mediante videoconferencia en la plataforma digital que previamente determinen, iniciará la sesión permanente del Consejo Técnico Consultivo Escolar (CTCE) para la elección de la terna para ocupar la Subdirección Administrativa del CECyT 17 "León, Guanajuato".

En la reunión de apertura se conformarán la Comisión de Registro de Aspirantes y, la Comisión Organizadora del Debate y Auscultación, integradas cada una, por al menos, una autoridad, un docente, un alumno y un representante del personal de apoyo y asistencia a la educación, miembros del CTCE.

SEGUNDA Requisitos

- 2. Las personas que aspiren a ocupar la Subdirección Administrativa del CECyT 17 "León, Guanajuato" conforme lo establecen los artículos 174 y 175, fracción III del Reglamento Interno del Instituto Politécnico Nacional, deberán cumplir con los siguientes requisitos:
 - a). Ser de nacionalidad mexicana;

Unidad Profesional Adolfo López Mateos, Avenida Miguel Othón de Mendizábal s/n, Edificio de la Secretaria de Gestión Estratégica, 1er piso, Col. Residencial la Escalera, Demarcación territoriel Gustavo A. Madero, Ciudad de Máxico, C.P. 07320, Conmutador 01 (55) 57296000 ext. 51940









85 Aniversario del Instituto Politécnico Nacional 70 Aniversario del CECyT 11 "Wififrido Massieu" 60 Aniversario del a Escuela Superior de Física y Matemáticas 50 Aniversario del CECyT 12 "José María Morelos" y del CECyT 13 "Ricardo Flores Magón"

- b) Poseer título profesional de licenciatura que corresponda a un área de la rama de las Ciencias Sociales y Administrativas, expedido por el Instituto Politécnico Nacional o un grado equivalente, o bien, tener reconocida experiencia administrativa; (Se entiende por grado equivalente al título o grado académico con validez oficial expedido por institución de educación superior o de investigación.)
- c) Tener la calidad de personal académico de tiempo completo, con nombramiento definitivo y categoría dictaminada;
- d) Tener una antigüedad mínima de cinco años realizando actividades académicas en el Instituto, y
- e) No estar inhabilitado o no haber sido sancionado por falta administrativa grave.

TERCERA Registro

- 3. Los días 2 y 3 de marzo de 2021 de 10:00 a 20:00 horas, las personas que aspiren a ocupar la Subdirección Administrativa del CECyT 17 "León, Guanajuato" enviarán al correo electrónico cecytleon@ipn.mx sus solicitudes y documentación respectiva para que sea revisada por la Comisión de Registro de Aspirantes, la cual se reunirá mediante videoconferencia en los horarios que previamente establezcan.
- 4. Las personas que aspiren a ocupar la Subdirección Administrativa del CECyT 17 "León, Guanajuato" deberán enviar a través de su correo electrónico la siguiente documentación original escaneada en formato .pdf al correo electrónico cecytleon@ipn.mx:
 - a) Solicitud de registro firmada;
 - b) Acta de nacimiento o carta de naturalización;
 - c) Currículum vitae resumido en una cuartilla y en extenso acompañado de la documentación comprobatoria en archivo pdf. Ambos documentos deben presentarse con firma autógrafa de la persona interesada;
 - d) Título profesional de licenciatura que corresponda a un área de la rama de las Ciencias Sociales y Administrativas o documento con el que acredite tener reconocida experiencia administrativa;
 - e) Constancia o documentos oficiales que acrediten su nombramiento de personal académico definitivo, de tiempo completo y con categoría dictaminada, expedida por la Dirección de Capital Humano del Instituto Politécnico Nacional;
 - f) Constancia del Departamento de Capital Humano de tener una antigüedad mínima de cinco años realizando actividades académicas en el Instituto Politécnico Nacional;
 - g) Constancia de No Inhabilitación expedida por la Secretaría de la Función Pública, la cual puede ser solicitada a través del correo electrónico institucional jcreyes@ipn.mx de la División de Trayectorias del Personal de la Dirección de Capital Humano del Instituto Politécnico Nacional;
 - h) Carta de motivos firmada, para ocupar el cargo de titular de la Subdirección Administrativa del CECyT 17 "León, Guanajuato", en un máximo de dos cuartillas, y

Unided Professional Adolfo López Mateos, Avenida Miguel Othón de Mendizábal s/n, Edificio de la Secretaria de Gestion Estratégica, 1er piso, Col. Residencial la Escalera, Demarcación territorial Gustavo A. Madero, Cludad de México, C.P. 07320, Commutador 01 (55) 57296000 ext., 51940





85 Aniversario del Instituto Politècnico Nacional 70 Aniversario del CECyT 11 "Wilfrido Massieu" 60 Aniversario de la Escuela Superior de Física y Matemáticas 50 Aniversario del CECyT 12 "José María Morelos" y del CECyT 13 "Ricardo Flores Magón"

i) Propuesta de trabajo firmada, en un máximo de cinco cuartillas en archivo pdf.

La Comisión de Registro deberá acusar de recibido al correo electrónico de las personas aspirantes, haciendo una lista de los documentos recibidos.

5. El 4 de marzo de 2021 a las 11:00 horas se reunirá el CTCE mediante videoconferencia para aprobar, en su caso, el dictamen de la Comisión de Registro de Aspirantes respecto del cumplimiento o incumplimiento de los requisitos de las personas aspirantes.

CUARTA Difusión

6. Del 4 al 5 de marzo de 2021 en la página electrónica oficial del CECyT 17 "León, Guanajuato": https://www.cecytl7.ipn.mx/, así como en los diversos medios de difusión con los que cuente, el CTCE publicará y difundirá ampliamente la lista de los candidatos, así como el currículum vitae resumido, la carta de motivos y la propuesta de trabajo.

QUINTA Debate entre Candidatos

- 7. El CTCE definirá, de acuerdo a las prioridades del plantel, un máximo de 4 temas sobre los que versará el debate, la organización del mismo, y las reglas conforme a las cuales la comunidad del CECyT 17 "León, Guanajuato" podrá formular preguntas a los candidatos después del debate.
- 8. El 5 de marzo de 2021 a partir de las 10:00 horas, mediante videoconferencia en la plataforma digital que previamente determine el CTCE, se realizará el debate entre los candidatos a ocupar el cargo de titular de la Subdirección Administrativa del CECyT 17 "León, Guanajuato".
- **9.** El desarrollo del debate será responsabilidad de la Comisión Organizadora del Debate y Auscultación y se realizará de acuerdo a lo siguiente:
 - a) La duración del debate será de máximo tres horas:
 - b) La Comisión Organizadora del Debate y Auscultación deberá moderar las participaciones, propiciando la confrontación de ideas entre los candidatos;
 - Al inicio de la sesión, la Comisión Organizadora del Debate y Auscultación informará a los candidatos y a la audiencia el formato del debate, así como los temas sobre los que versará;
 - d) Se abordarán exclusivamente los temas propuestos por el CTCE;
 - e) El debate se abrirá con una declaración inicial de cinco minutos por cada candidato, en el orden de su registro ante el CTCE;
 - f) Una vez concluidas las declaraciones iniciales, los candidatos confrontarán sus posiciones en relación con cada uno de los temas definidos por el CTCE, durante un máximo de una

Umdad Profesional Adolfo Lopez Mateos, Avenida Miguel Othón de Mendizábal s/n, Edificio de la Secretaria de Gestión Estratégica, 1er piso, Col. Residencial la Escalera, Demarcación ferritoria: Gustavo A. Madero, Ciudad de México, C.P. 07320, Conmutador 01 (55) 57296000 est. 51940.

www.abogadogeneral.ipn.mx - www.ipn.mx

Mexico

2021

Año de la

Independencia







85 Aniversario del Instituto Politécnico Nacional 70 Aniversario del CECyT 11 "Wififrido Massieu" 60 Aniversario del a Escuela Superior de Física y Matemáticas 50 Aniversario del CECyT 12 "José María Morelos" y del CECyT 13 "Ricardo Flores Magón"

- hora. Cada intervención de los candidatos deberá limitarse a un máximo de cinco minutos. La Comisión deberá propiciar la participación de todos los candidatos;
- g) Al término de la confrontación de ideas, se abrirá un espacio de hasta una hora para que la comunidad del CECyT 17 "León, Guanajuato" realice preguntas breves y concisas a los candidatos, quienes tendrán un máximo de 2 minutos para responder cada pregunta;
- h) El debate se debe desarrollar en condiciones de absoluto respeto, y
- No se deberán abordar asuntos personales, ni se harán alusiones de tipo personal entre los candidatos.

En caso de que a juicio del CTCE no existan condiciones para la realización del debate, éste se reprogramará informando a la comunidad del CECyT 17 "León, Guanajuato" esta circunstancia.

SEXTA Auscultación y Elección de la Terna

10. Los días 8 y 9 de marzo de 2021, en un horario de 09:00 a 19:00 horas, el CTCE llevará a cabo la auscultación en línea a los sectores docentes, alumnos y personal de apoyo y asistencia a la educación, a través de la plataforma Sistema Institucional de Votación Electrónica (SIVE) ingresando a la dirección electrónica: https://sive.ipn.mx.

El SIVE deberá ser operado por la Comisión Organizadora del Debate y Auscultación del CTCE.

La Comisión deberá entregar los resultados de la auscultación al pleno del CTCE en la sesión de elección de la terna, anexando la evidencia respectiva y deberán darse a conocer a la comunidad del CECyT 17 "León, Guanajuato" en la página electrónica oficial: https://www.cecyt17.ipn.mx/.

11. El 10 de marzo de 2021 a las 11:00 horas se reunirá el CTCE mediante videoconferencia para la elección de la terna. Los integrantes del CTCE, después de conocer los resultados de la auscultación deberán emitir su voto de manera abierta, tomando en consideración los resultados de la auscultación realizada a su sector.

Una vez definida la terna, se levantará el acta correspondiente, y se dará por concluida la sesión permanente. El acta, acompañada de toda la documentación soporte, se enviará mediante correo electrónico a la Secretaría General y a la Oficina del Abogado General, en esa misma fecha.

Los resultados de la terna se darán a conocer inmediatamente a la comunidad del CECyT 17 "León, Guanajuato" en la página electrónica oficial: https://www.cecyt17.ipn.mx/.

SÉPTIMA Impugnaciones

Unidad Profesional Adolfo López Mateos, Avenida Miguel Othón de Mendizábal s/n, Edificio de la Secretaria de Gestión Estratégica, 1er piso, Col. Residencial la Escalera, Demarcación semitorial Gustavo A. Madero, Ciudad de México, C.P. 07320, Commutador 01 (55) 57296000 ext. 51940

www.nbogadogeneral.lpn.mx - www.lpn.mx

Mexico Me





85 Aniversario del Instituto Politècnico Nacional 70 Aniversario del CECyT 11 "Wilfrido Massieu" 60 Aniversario del a Escuela Superior de Física y Materháticas 50 Aniversario del CECyT 12 "José María Morelos" y del CECyT 13 "Ricardo Flores Magón"

12. Los días 11 y 12 de marzo de 2021, los inconformes, en su caso, deberán enviar mediante correo electrónico el escrito de impugnación que se suscite por la interpretación y aplicación de las bases contenidas en la presente convocatoria, el cual deberá estar firmado y escaneado en formato .pdf, acompañado de los elementos probatorios en los que se funde, al correo electrónico cecytleon@ipn.mx, para que sean remitidos de inmediato por el Presidente del CTCE a la Oficina del Abogado General, con copia a la Secretaría General.

La Oficina del Abogado General resolverá en forma definitiva las impugnaciones en un plazo no mayor a 10 días hábiles.

OCTAVA Designación

13. El Director General del Instituto Politécnico Nacional, designará de la terna propuesta por el CTCE a la persona titular de la Subdirección Administrativa del CECyT 17 "León, Guanajuato".

NOVENA Observadores

14. La Secretaría General y la Oficina del Abogado General designarán, respectivamente, a un representante como observador y apoyo con el propósito de coadyuvar con el CTCE en la realización del proceso de elección de terna materia de esta convocatoria, por lo que se les deberá facilitar el ingreso a las plataformas correspondientes en las que el CTCE determine sesionar.

TRANSITORIOS

Primero. En términos de lo dispuesto por el artículo 8, fracción VIII del Reglamento Orgánico del Instituto Politécnico Nacional, la presente convocatoria ha sido autorizada por la Secretaría General, mediante oficio SG/P/016/2021, y ha quedado inscrita en la Oficina del Abogado General con el número de registro 116/21 del Libro Electrónico de Registro de Actos Derivados de Procesos de Elección.

Segundo. Con fundamento en el artículo 179, tercer párrafo del Reglamento Interno del Instituto Politécnico Nacional, la convocatoria deberá publicarse en la Gaceta Politécnica y difundirse en la página electrónica https://www.cecyt17.ipn.mx/, así como ampliamente en los diversos medios de difusión con los que cuente el CECyT 17 "León, Guanajuato".

Tercero. En cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 29, fracción V de la Ley Orgánica y 180 del Reglamento Interno, ambos del Instituto Politécnico Nacional, el CTCE se reunirá en sesión permanente por un lapso que no excederá de ocho días hábiles, el cual empezará a transcurrir a partir de la apertura de la sesión permanente referida en la Base Primera, numeral 1 de esta convocatoria.

Unidad Profesional Adolfo López Mateos, Avenida Miguel Othón de Mendizábal s/n, Edificio de la Secretaria de Gestión Estratégica, 1er piso, Col. Residencial la Escalera, Demarcación territonal Gustavo A. Madero, Ciudad de México, C.P. 07820, Conmutador 01 (55) 57296000 ext., 51940







85 Aniversario del Instituto Politécnico Nacional 70 Aniversario del CECyT 11 "Wilfrido Massieu" 60 Aniversario de la Escuela Superior de Física y Matemáticas 50 Aniversario del CECyT 12 "José María Morelos" y del CECyT 13 "Ricardo Flores Magón"

Cuarto. El CTCE podrá suspender el desarrollo del proceso de elección cuando mediante el voto de las dos terceras partes de los integrantes, considere que no existen garantías para su libre desarrollo. El proceso se reanudará cuando se restituyan las condiciones de normalidad.

"LA TÉCNICA AL SERVICIO DE LA PATRIA"

DR. ARTURO REYES SANDOVAL DIRECTOR GENERAL

Unidad Profesional Adolfo López Mateos, Avenida Miguel Othón de Mendizábal s/n, Edificio de la Secretaria de Gestión Estratégica, 1er piso, Col. Residencial la Escalera, Demarcación territorial Gustavo A. Madero, Ciudad de México, C.P. 07320, Conmutador 01 (55) 57296000









85 Aniversario del Instituto Politécnico Nacional 70 Aniversario del CECyT 11 "Wiffrido Massieu" 60 Aniversario del a Escuela Superior de Física y Mattemáticas 50 Aniversario del CECyT 12 "José María Morelos" y del CECyT 13 "Ricardo Flores Magón"

INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

CONVOCATORIA PARA LA ELECCIÓN DE TERNA DE LA CUAL SE DESIGNARÁ A LA PERSONA TITULAR DE LA SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS EDUCATIVOS E INTEGRACIÓN SOCIAL DEL CENTRO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS (CECYT 17) "LEÓN, GUANAJUATO"

A partir de la publicación de las medidas preventivas por COVID-19, emitidas por la Secretaría de Educación Pública mediante Boletín número 72 de fecha 16 de marzo de 2020; al Comunicado de 16 de marzo de 2020 de la Dirección General del Instituto Politécnico Nacional y al Acuerdo de iniciar el semestre 21-1 en modalidad en línea, el **DR. ARTURO REYES SANDOVAL,** Director General del Instituto Politécnico Nacional, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 12 y 14, fracciones I, II y XX de la Ley Orgánica; 5 y 6, fracciones I y XXIV del Reglamento Orgánico y, 137 y 138, fracción IX del Reglamento Interno, todos del Instituto Politécnico Nacional

CONVOCA

A los miembros de la comunidad politécnica a participar en el proceso de elección de la terna para designar a la persona titular de la Subdirección de Servicios Educativos e Integración Social del Centro de Estudios Científicos y Tecnológicos (CECyT 17) "León, Guanajuato, bajo las siguientes:

BASES

PRIMERA Instalación y apertura de la Sesión Permanente

1. El 3 de marzo de 2021 a las 09:00 horas, mediante videoconferencia en la plataforma digital que previamente determinen, iniciará la sesión permanente del Consejo Técnico Consultivo Escolar (CTCE) para la elección de la terna para ocupar la Subdirección de Servicios Educativos e Integración Social del CECyT 17 "León Guanajuato".

En la reunión de apertura se conformarán la Comisión de Registro de Aspirantes y, la Comisión Organizadora del Debate y Auscultación, integradas cada una, por al menos, una autoridad, un docente, un alumno y un representante del personal de apoyo y asistencia a la educación, miembros del CTCE.

SEGUNDA Requisitos

2. Las personas que aspiren a ocupar la Subdirección de Servicios Educativos e Integración Social del CECyT 17 "León Guanajuato" conforme lo establece el artículo 174 del Reglamento Interno del Instituto Politécnico Nacional, deberán cumplir con los siguientes requisitos

Unidad Profesional Adolfo López Mateos, Avenida Miguel Othón de Mendizábal s/n, Edificio de la Secretaria de Gestión Estratégica, 1er piso, Col. Residencial la Escalera, Demarcación territorial Gustavo A. Madero, Ciudad de México, C.P. 07320, Conmutador 01 (55) 57296000 ext., 51940







85 Aniversario del Instituto Politécnico Nacional 70 Aniversario del CECyT 11 "Wilfrido Massieu" 60 Aniversario de la Escuela Superior de Física y Mattemáticas 50 Aniversario del CECyT 12 "José María Morelos" y del CECyT 13 "Ricardo Flores Magón"

- a) Ser de nacionalidad mexicana;
- b) Poseer título profesional de licenciatura, expedido por el Instituto Politécnico Nacional o un grado equivalente;
 - (Se entiende por grado equivalente al título o grado académico con validez oficial expedido por institución de educación superior o de investigación.)
- c) Tener la calidad de personal académico de tiempo completo, con nombramiento definitivo y categoría dictaminada;
- d) Tener una antigüedad mínima de cinco años realizando actividades académicas en el Instituto, y
- e) No estar inhabilitado o no haber sido sancionado por falta administrativa grave.

TERCERA Registro

- 3. Los días 4 y 5 de marzo de 2021 de 10:00 a 20:00 horas, las personas que aspiren a ocupar la Subdirección de Servicios Educativos e Integración Social del CECyT 17 "León Guanajuato" enviarán al correo electrónico cecytleon@ipn.mx sus solicitudes y documentación respectiva para que sea revisada por la Comisión de Registro de Aspirantes, la cual se reunirá mediante videoconferencia en los horarios que previamente establezcan.
- 4. Las personas que aspiren a ocupar la Subdirección de Servicios Educativos e Integración Social del CECyT 17 "León Guanajuato" deberán enviar a través de su correo electrónico la siguiente documentación original escaneada en formato .pdf al correo cecytleon@ipn.mx:
 - a) Solicitud de registro firmada;
 - b) Acta de nacimiento o carta de naturalización;
 - c) Currículum vitae resumido en una cuartilla y en extenso acompañado de la documentación comprobatoria en archivo pdf. Ambos documentos deben presentarse con firma autógrafa de la persona interesada;
 - d) Título profesional de licenciatura;
 - e) Constancia o documentos oficiales que acrediten su nombramiento de personal académico definitivo, de tiempo completo y con categoría dictaminada, expedida por la Dirección de Capital Humano del Instituto Politécnico Nacional;
 - f) Constancia del Departamento de Capital Humano de tener una antigüedad mínima de cinco años realizando actividades académicas en el Instituto Politécnico Nacional;
 - g) Constancia de No Inhabilitación expedida por la Secretaría de la Función Pública, la cual puede ser solicitada a través del correo electrónico institucional jcreyes@ipn.mx de la División de Trayectorias del Personal de la Dirección de Capital Humano del Instituto Politécnico Nacional;
 - h) Carta de motivos, firmada, para ocupar el cargo de titular de la Subdirección de Servicios Educativos e Integración Social del CECyT 17 "León Guanajuato", en un máximo de dos cuartillas. y
 - i) Propuesta de trabajo firmada, en un máximo de cinco cuartillas en archivo pdf.

Unidad Profesional Adolfo López Mateos, Avenida Miguel Othón de Mendizábal s/n, Edificio de la Secretaría de Gestión Estratégica, 1er piso, Col. Residencial la Escalera, Demarcación territorial Gustavo A. Madero, Ciudad de México, C.P. 07320, Commutador 01 (SS) 57296000 ext., 51940







85 Aniversario del Instituto Politécnico Nacional 70 Aniversario del CECyT 11 "Wilfrido Massieu" 60 Aniversario de la Escuela Superior de Física y Matemáticas 50 Aniversario del CECyT 12 "José Maria Morelos" y del CECyT 13 "Ricardo Flores Magón"

La Comisión de Registro deberá acusar de recibido al correo electrónico de las personas aspirantes, haciendo una lista de los documentos recibidos.

5. El 8 de marzo de 2021 a las 11:00 horas se reunirá el CTCE mediante videoconferencia para aprobar, en su caso, el dictamen de la Comisión de Registro de Aspirantes respecto del cumplimiento o incumplimiento de los requisitos de las personas aspirantes.

CUARTA Difusión

6. Del 8 al 9 de marzo de 2021 en la página electrónica oficial del CECyT 17 "León Guanajuato": https://www.cecyt17.ipn.mx/, así como en los diversos medios de difusión con los que cuente, el CTCE publicará y difundirá ampliamente la lista de los candidatos, así como el currículum vitae resumido, la carta de motivos y la propuesta de trabajo.

QUINTA Debate entre Candidatos

- 7. El CTCE definirá, de acuerdo a las prioridades del plantel, un máximo de 4 temas sobre los que versará el debate, la organización del mismo, y las reglas conforme a las cuales la comunidad del CECyT 17 "León Guanajuato" podrá formular preguntas a los candidatos después del debate.
- 8. El 9 de marzo de 2021 a partir de las 10:00 horas, mediante videoconferencia en la plataforma digital que previamente determine el CTCE, se realizará el debate entre los candidatos a ocupar el cargo de titular de la Subdirección de Servicios Educativos e Integración Social del CECyT 17 "León Guanajuato".
- 9. El desarrollo del debate será responsabilidad de la Comisión Organizadora del Debate y Auscultación y se realizará de acuerdo a lo siguiente:
 - a) La duración del debate será de máximo tres horas;
 - b) La Comisión Organizadora del Debate y Auscultación deberá moderar las participaciones, propiciando la confrontación de ideas entre los candidatos;
 - c) Al inicio de la sesión, la Comisión Organizadora del Debate y Auscultación informará a los candidatos y a la audiencia el formato del debate, así como los temas sobre los que versará;
 - d) Se abordarán exclusivamente los temas propuestos por el CTCE;
 - e) El debate se abrirá con una declaración inicial de cinco minutos por cada candidato, en el orden de su registro ante el CTCE;
 - n Una vez concluidas las declaraciones iniciales, los candidatos confrontarán sus posiciones en relación con cada uno de los temas definidos por el CTCE, durante un máximo de una hora. Cada intervención de los candidatos deberá limitarse a un máximo de cinco minutos. La Comisión deberá propiciar la participación de todos los candidatos;

Unidad Profesional Adolfo López Mateos, Avenida Miguel Othón de Mendizábal s/n, Edificio de la Secretaria de Gestión Estratégica, 1er piso, Col. Residencial la Escalera, Demarcación territorial Gustavo A. Madero, Ciudad de México, C.P. 07320, Conmutador 01 (55) 57296000 ext. 51940









85 Aniversario del Instituto Politécnico Nacional 70 Aniversario del CECyT 11 "Wilfrido Massieu" 60 Aniversario del a Escuela Superior de Fisica y Matemáticas 50 Aniversario del CECyT 12 "José María Morelos" y del CECyT 13 "Ricardo Flores Magón"

- g) Al término de la confrontación de ideas, se abrirá un espacio de hasta una hora para que la comunidad del CECyT 17 "León Guanajuato" realice preguntas breves y concisas a los candidatos, quienes tendrán un máximo de 2 minutos para responder cada pregunta;
- h) El debate se debe desarrollar en condiciones de absoluto respeto, y
- No se deberán abordar asuntos personales, ni se harán alusiones de tipo personal entre los candidatos.

En caso de que a juicio del CTCE no existan condiciones para la realización del debate, éste se reprogramará informando a la comunidad del CECyT 17 "León Guanajuato" esta circunstancia.

SEXTA Auscultación y Elección de la Terna

10. Los días 10 y 11 de marzo de 2021, en un horario de 09:00 a 19:00 horas, el CTCE llevará a cabo la auscultación en línea a los sectores docentes, alumnos y personal de apoyo y asistencia a la educación, a través de la plataforma Sistema Institucional de Votación Electrónica (SIVE) ingresando a la dirección electrónica: https://sive.ipn.mx.

El SIVE deberá ser operado por la Comisión Organizadora del Debate y Auscultación del CTCE.

La Comisión deberá entregar los resultados de la auscultación al pleno del CTCE en la sesión de elección de la terna, anexando la evidencia respectiva y deberán darse a conocer a la comunidad del CECyT 17 "León Guanajuato" en la página electrónica oficial: https://www.cecyt17.ipn.mx/.

11. El 12 de marzo de 2021 a las 11:00 horas se reunirá el CTCE mediante videoconferencia para la elección de la terna. Los integrantes del CTCE, después de conocer los resultados de la auscultación deberán emitir su voto de manera abierta, tomando en consideración los resultados de la auscultación realizada a su sector.

Una vez definida la terna, se levantará el acta correspondiente, y se dará por concluida la sesión permanente. El acta, acompañada de toda la documentación soporte, se enviará mediante correo electrónico a la Secretaría General y a la Oficina del Abogado General, en esa misma fecha

Los resultados de la terna se darán a conocer inmediatamente a la comunidad del CECyT 17 "León Guanajuato" en la página electrónica oficial: https://www.cecyt17.ipn.mx/.

SÉPTIMA Impugnaciones

12. Los días 16 y 17 de marzo de 2021, los inconformes, en su caso, deberán enviar mediante correo electrónico el escrito de impugnación que se suscite por la interpretación y aplicación de las bases contenidas en la presente convocatoria, el cual deberá estar firmado y escaneado en

Unidad Profesional Adolfo López Mateos, Avenida Miguel Othón de Mendizábal s/n, Edificio de la Secrétaria de Gestión Estratégica, 1er piso, Col. Residencial la Escalera, Demarcación territorial Gustavo A. Madero, Ciudad de México, C.P. 07320, Conmutador 01 (5S) 57296000 ext., 51940

www.abogadogeneral.ipn.mx - www.ipn.mx

México 2021 Año de la Independencia





85 Aniversario del Instituto Politécnico Nacional 70 Aniversario del CECyT 11 "Wiffrido Massieu" 60 Aniversario del a Escuela Superior de Física y Mattemáticas 50 Aniversario del CECyT 12 "José María Morelos" y del CECyT 13 "Ricardo Flores Magón"

formato .pdf, acompañado de los elementos probatorios en los que se funde, al correo electrónico cecytleon@ipn.mx, para que sean remitidos de inmediato por el Presidente del CTCE a la Oficina del Abogado General, con copia a la Secretaría General.

La Oficina del Abogado General resolverá en forma definitiva las impugnaciones en un plazo no mayor a 10 días hábiles.

OCTAVA Designación

13. El Director General del Instituto Politécnico Nacional, designará de la terna propuesta por el CTCE a la persona titular de la Subdirección de Servicios Educativos e Integración Social del CECyT 17 "León Guanajuato".

NOVENA Observadores

14. La Secretaría General y la Oficina del Abogado General designarán, respectivamente, a un representante como observador y apoyo con el propósito de coadyuvar con el CTCE en la realización del proceso de elección de terna materia de esta convocatoria, por lo que se les deberá facilitar el ingreso a las plataformas correspondientes en las que el CTCE determine sesionar.

TRANSITORIOS

Primero. En términos de lo dispuesto por el artículo 8, fracción VIII del Reglamento Orgánico del Instituto Politécnico Nacional, la presente convocatoria ha sido autorizada por la Secretaría General, mediante oficio SG/P/017/2021, y ha quedado inscrita en la Oficina del Abogado General con el número de registro 119/21 del Libro Electrónico de Registro de Actos Derivados de Procesos de Elección.

Segundo. Con fundamento en el artículo 179, tercer párrafo del Reglamento Interno del Instituto Politécnico Nacional, la convocatoria deberá publicarse en la Gaceta Politécnica y difundirse en la página electrónica https://www.cecytl7.ipn.mx/, así como ampliamente en los diversos medios de difusión con los que cuente el CECyT 17 "León, Guanajuato".

Tercero. En cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 29, fracción V de la Ley Orgánica y 180 del Reglamento Interno, ambos del Instituto Politécnico Nacional, el CTCE se reunirá en sesión permanente por un lapso que no excederá de ocho días hábiles, el cual empezará a transcurrir a partir de la apertura de la sesión permanente referida en la Base Primera, numeral 1 de esta convocatoria.

Unidad Protesional Adolfo López Mateos, Avenida Miguel Othón de Mendizábal s/n, Edificio de la Secretaria de Gestión Estratégica, 1er piso, Col. Residencial la Escalera, Demarcación territorial Gustavo A. Madero, Ciudad de México, C.P. 07320, Conmutador 01 (55) 57296000 est. 5194.0







85 Aniversario del Instituto Politécnico Nacional 70 Aniversario del CECyT 11 "Wilfrido Massieu" 60 Aniversario de la Escuela Superior de Física y Matemáticas 50 Aniversario del CECyT 12 "José María Morelos" y del CECyT 13 "Ricardo Flores Magón"

Cuarto. El CTCE podrá suspender el desarrollo del proceso de elección cuando mediante el voto de las dos terceras partes de los integrantes, considere que no existen garantías para su libre desarrollo. El proceso se reanudará cuando se restituyan las condiciones de normalidad.

"LA TÉCNICA AL SERVICIO DE LA PATRIA"

DR. ARTURO REYES SANDOVAL DIRECTOR GENERAL

Unidad Profesional Adolfo Lopez Mateos, Avenida Miguel Othón de Mendizábal s/n, Edificio de la Socretaria de Gestión Estratégica, 1er piso, Col. Residencial la Escalera, Demarcación territorial Gustavo A. Madero, Ciudad de México, C.P. 07320, Conmutador 01 (55) 57296000 ext. 51940









85 Aniversario del Instituto Politécnico Nacional 70 Aniversario del CECyT 11 "Wiffrido Massieu" 60 Aniversario del a Escuela Superior de Física y Mattemáticas 50 Aniversario del CECyT 12 "José María Morelos" y del CECyT 13 "Ricardo Flores Magón"

INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

CONVOCATORIA PARA LA ELECCIÓN DE TERNA DE LA CUAL SE DESIGNARÁ A LA PERSONA TITULAR DE LA SUBDIRECCIÓN ACADÉMICA DEL CENTRO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS (CECYT 18) "ZACATECAS"

A partir de la publicación de las medidas preventivas por COVID-19, emitidas por la Secretaría de Educación Pública mediante Boletín número 72 de fecha 16 de marzo de 2020; al Comunicado de 16 de marzo de 2020 de la Dirección General del Instituto Politécnico Nacional y al Acuerdo de iniciar el semestre 21-1 en modalidad en línea, el **DR. ARTURO REYES SANDOVAL,** Director General del Instituto Politécnico Nacional, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 12 y 14, fracciones I, II y XX de la Ley Orgánica; 5 y 6, fracciones I y XXIV del Reglamento Orgánico y, 137 y 138, fracción IX del Reglamento Interno, todos del Instituto Politécnico Nacional

CONVOCA

A los miembros de la comunidad politécnica a participar en el proceso de elección de la terna para designar a la persona titular de la Subdirección Académica del Centro de Estudios Científicos y Tecnológicos (CECyT 18) "Zacatecas", bajo las siguientes:

BASES

PRIMERA Instalación y apertura de la Sesión Permanente

1. El 1 de marzo de 2021 a las 13:00 horas, mediante videoconferencia en la plataforma digital que previamente determinen, iniciará la sesión permanente del Consejo Técnico Consultivo Escolar (CTCE) para la elección de la terna para ocupar la Subdirección Académica del CECyT 18 "Zacatecas".

En la reunión de apertura se conformarán la Comisión de Registro de Aspirantes y, la Comisión Organizadora del Debate y Auscultación, integradas cada una, por al menos, una autoridad, un docente, un alumno y un representante del personal de apoyo y asistencia a la educación, miembros del CTCE.

SEGUNDA Requisitos

2. Las personas que aspiren a ocupar la Subdirección Académica del CECyT 18 "Zacatecas" conforme lo establecen los artículos 174 y 175, fracción I del Reglamento Interno del Instituto Politécnico Nacional, deberán cumplir con los siguientes requisitos:

Unided Profesional Adolfo López Mateos, Avenida Miguel Otnón de Mendizábal s/n, Edificio de la Secretaria de Gestión Estratégica, Ler piso, Col. Residencial la Escalera, Demarcación territorial Gustavo A. Madero, Cludad de México, C.P. 07320, Conmutador 01 (55) 57296000 ext. 51940

www.abogadogeneral.ipn.mx - www.ipn.mx

México 2021 Mindependencia







85 Aniversario del Instituto Politécnico Nacional 70 Aniversario del CECyT 11 "Wilfirfido Massieu" 60 Aniversario del a Escuela Superior de Física y Matemáticas 50 Aniversario del CECyT 12 "José Maria Morelos" y del CECyT 13 "Ricardo Flores Magón"

a) Ser de nacionalidad mexicana;

institución de educación superior o de investigación.)

 b) Poseer título profesional de licenciatura expedido por el Instituto Politécnico Nacional o un grado equivalente;
 (Se entiende por grado equivalente al título o grado académico con validez oficial expedido por

 c) Tener la calidad de personal académico de tiempo completo, con nombramiento definitivo y categoría dictaminada;

 d) Tener una antigüedad mínima de cinco años realizando actividades académicas en el Instituto, y

e) No estar inhabilitado o no haber sido sancionado por falta administrativa grave.

TERCERA Registro

- 3. Los días 2 y 3 de marzo de 2021 de 10:00 a 20:00 horas, las personas que aspiren a ocupar la Subdirección Académica del CECyT 18 "Zacatecas" enviarán al correo electrónico rzarate@ipn.mx sus solicitudes y documentación respectiva para que sea revisada por la Comisión de Registro de Aspirantes, la cual se reunirá mediante videoconferencia en los horarios que previamente establezcan.
- 4. Las personas que aspiren a ocupar la Subdirección Académica del CECyT 18 "Zacatecas" deberán enviar a través de su correo electrónico la siguiente documentación original escaneada en formato .pdf al correo electrónico rzarate@ipn.mx:
 - a) Solicitud de registro firmada;
 - b) Acta de nacimiento o carta de naturalización;
 - c) Currículum vitae resumido en una cuartilla y en extenso acompañado de la documentación comprobatoria en archivo pdf. Ambos documentos deben presentarse con firma autógrafa de la persona interesada;
 - d) Título profesional de licenciatura;
 - e) Constancia o documentos oficiales que acrediten su nombramiento de personal académico definitivo, de tiempo completo y con categoría dictaminada, expedida por la Dirección de Capital Humano del Instituto Politécnico Nacional;
 - f) Constancia del Departamento de Capital Humano de tener una antigüedad mínima de cinco años realizando actividades académicas en el Instituto Politécnico Nacional;
 - g) Constancia de No Inhabilitación expedida por la Secretaría de la Función Pública, la cual puede ser solicitada a través del correo electrónico institucional jcreyes@ipn.mx de la División de Trayectorias del Personal de la Dirección de Capital Humano del Instituto Politécnico Nacional;
 - h) Carta de motivos, firmada, para ocupar el cargo de titular de la Subdirección Académica del CECyT 18 "Zacatecas", en un máximo de dos cuartillas, y
 - i) Propuesta de trabajo firmada, en un máximo de cinco cuartillas en archivo pdf.

Unidad Profesional Adolfo Lopez Mateos, Avenida Miguel Othon de Mendizábal s/n, Edificio de la Secretaria de Gestión Estratégica, 1er piso, Col. Residencial la Escalera, Demarcación territoriol Gustavo A. Madero, Cludad de México, C.P. 07320, Conmutador 01 (55) 57296000 err. 51940.







85 Aniversario del Instituto Politécnico Nacional 70 Aniversario del CECyT 11 "Wilfrido Massieu" 60 Aniversario del a Escuela Superior de Física y Mattemáticas 50 Aniversario del CECyT 12 "José María Morelos" y del CECyT 13 "Ricardo Flores Magón"

La Comisión de Registro deberá acusar de recibido al correo electrónico de las personas aspirantes, haciendo una lista de los documentos recibidos.

5. El 4 de marzo de 2021 a las 13:00 horas se reunirá el CTCE mediante videoconferencia para aprobar, en su caso, el dictamen de la Comisión de Registro de Aspirantes respecto del cumplimiento o incumplimiento de los requisitos de las personas aspirantes.

CUARTA Difusión

6. Del 4 al 5 de marzo de 2021 en la página electrónica oficial del CECyT 18 "Zacatecas": https://www.cecyt18.ipn.mx/, así como en los diversos medios de difusión con los que cuente, el CTCE publicará y difundirá ampliamente la lista de los candidatos, así como el currículum vitae resumido, la carta de motivos y la propuesta de trabajo.

QUINTA Debate entre Candidatos

- 7. El CTCE definirá, de acuerdo a las prioridades del plantel, un máximo de 4 temas sobre los que versará el debate, la organización del mismo, y las reglas conforme a las cuales la comunidad del CECyT 18 "Zacatecas" podrá formular preguntas a los candidatos después del debate.
- 8. El 5 de marzo de 2021 a partir de las 11:00 horas, mediante videoconferencia en la plataforma digital que previamente determine el CTCE, se realizará el debate entre los candidatos a ocupar el cargo de titular de la Subdirección Académica del CECyT 18 "Zacatecas".
- 9. El desarrollo del debate será responsabilidad de la Comisión Organizadora del Debate y Auscultación y se realizará de acuerdo a lo siguiente:
 - a) La duración del debate será de máximo tres horas;
 - La Comisión Organizadora del Debate y Auscultación deberá moderar las participaciones, propiciando la confrontación de ideas entre los candidatos;
 - c) Al inicio de la sesión, la Comisión Organizadora del Debate y Auscultación informará a los candidatos y a la audiencia el formato del debate, así como los temas sobre los que versará;
 - d) Se abordarán exclusivamente los temas propuestos por el CTCE;
 - e) El debate se abrirá con una declaración inicial de cinco minutos por cada candidato, en el orden de su registro ante el CTCE;
 - f) Una vez concluidas las declaraciones iniciales, los candidatos confrontarán sus posiciones en relación con cada uno de los temas definidos por el CTCE, durante un máximo de una hora. Cada intervención de los candidatos deberá limitarse a un máximo de cinco minutos. La Comisión deberá propiciar la participación de todos los candidatos;

Unidad Profesional Adolfo López Mateos, Avenida Miguel Othón de Mendizábal s/n, Edificio de la Scertaria de Gestión Estratégica, 1er piso, Col. Residencial la Escalera, Demarcación territorial Gustavo A. Madero, Ciudad de México, C.P. 07320, Conmutador 01 (55) 57296000 ext., 51940







85 Aniversario del Instituto Politécnico Nacional 70 Aniversario del CECyT 11 "Wiffrido Massieu" 60 Aniversario del a Escuela Superior de Física y Mattemáticas 50 Aniversario del CECyT 12 "José María Morelos" y del CECyT 13 "Ricardo Flores Magón"

- g) Al término de la confrontación de ideas, se abrirá un espacio de hasta una hora para que la comunidad del CECyT 18 "Zacatecas" realice preguntas breves y concisas a los candidatos, quienes tendrán un máximo de 2 minutos para responder cada pregunta;
- h) El debate se debe desarrollar en condiciones de absoluto respeto, y
- No se deberán abordar asuntos personales, ni se harán alusiones de tipo personal entre los candidatos.

En caso de que a juicio del CTCE no existan condiciones para la realización del debate, éste se reprogramará informando a la comunidad del CECyT 18 "Zacatecas" esta circunstancia.

SEXTA Auscultación y Elección de la Terna

10. Los días 8 y 9 de marzo de 2021, en un horario de 09:00 a 19:00 horas, el CTCE llevará a cabo la auscultación en línea a los sectores docentes, alumnos y personal de apoyo y asistencia a la educación, a través de la plataforma Sistema Institucional de Votación Electrónica (SIVE) ingresando a la dirección electrónica: https://sive.ipn.mx.

El SIVE deberá ser operado por la Comisión Organizadora del Debate y Auscultación del CTCE.

La Comisión deberá entregar los resultados de la auscultación al pleno del CTCE en la sesión de elección de la terna, anexando la evidencia respectiva y deberán darse a conocer a la comunidad del CECyT 18 "Zacatecas" en la página electrónica oficial: https://www.cecyt18.ipn.mx/.

11. El 10 de marzo de 2021 a las 13:00 horas se reunirá el CTCE mediante videoconferencia para la elección de la terna. Los integrantes del CTCE, después de conocer los resultados de la auscultación deberán emitir su voto de manera abierta, tomando en consideración los resultados de la auscultación realizada a su sector.

Una vez definida la terna, se levantará el acta correspondiente, y se dará por concluida la sesión permanente. El acta, acompañada de toda la documentación soporte, se enviará mediante correo electrónico a la Secretaría General y a la Oficina del Abogado General, en esa misma fecha.

Los resultados de la terna se darán a conocer inmediatamente a la comunidad del CECyT 18 "Zacatecas" en la página electrónica oficial: https://www.cecyt18.ipn.mx/.

SÉPTIMA Impugnaciones

12. Los días 11 y 12 de marzo de 2021, los inconformes, en su caso, deberán enviar mediante correo electrónico el escrito de impugnación que se suscite por la interpretación y aplicación de las

Unidad Profesional Adolfo López Mateos, Avenida Miguel Othón de Mendizábal s/n, Edificio de la Secretaria de Gestión Estratégica, 1er piso, Col. Residencial la Escalera, Demarcación territorial Gustavo A. Mádero, Cludad de México, C.P. 07320, Commutador 01 (55) 57296000 eat., 51940









85 Aniversario del Instituto Politécnico Nacional 70 Aniversario del CECyT 11 "Wilfrido Massieu" 60 Aniversario de la Escuela Superior de Física y Matemáticas 50 Aniversario del CECyT 12 "José María Morelos" y del CECyT 13 "Ricardo Flores Magón"

bases contenidas en la presente convocatoria, el cual deberá estar firmado y escaneado en formato .pdf, acompañado de los elementos probatorios en los que se funde, al correo electrónico rzarate@ipn.mx, para que sean remitidos de inmediato por el Presidente del CTCE a la Oficina del Abogado General, con copia a la Secretaría General.

La Oficina del Abogado General resolverá en forma definitiva las impugnaciones en un plazo no mayor a 10 días hábiles.

OCTAVA Designación

13. El Director General del Instituto Politécnico Nacional, designará de la terna propuesta por el CTCE a la persona titular de la Subdirección Académica del CECyT 18 "Zacatecas".

NOVENA Observadores

14. La Secretaría General y la Oficina del Abogado General designarán, respectivamente, a un representante como observador y apoyo con el propósito de coadyuvar con el CTCE en la realización del proceso de elección de terna materia de esta convocatoria, por lo que se les deberá facilitar el ingreso a las plataformas correspondientes en las que el CTCE determine sesionar.

TRANSITORIOS

Primero. En términos de lo dispuesto por el artículo 8, fracción VIII del Reglamento Orgánico del Instituto Politécnico Nacional, la presente convocatoria ha sido autorizada por la Secretaría General, mediante oficio SG/P/021/2021, y ha quedado inscrita en la Oficina del Abogado General con el número de registro 111/21 del Libro Electrónico de Registro de Actos Derivados de Procesos de Elección.

Segundo. Con fundamento en el artículo 179, tercer párrafo del Reglamento Interno del Instituto Politécnico Nacional, la convocatoria deberá publicarse en la Gaceta Politécnica y difundirse en la página electrónica https://www.cecytl8.ipn.mx/, así como ampliamente en los diversos medios de difusión con los que cuente el CECyT 18 "Zacatecas".

Tercero. En cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 29, fracción V de la Ley Orgánica y 180 del Reglamento Interno, ambos del Instituto Politécnico Nacional, el CTCE se reunirá en sesión permanente por un lapso que no excederá de ocho días hábiles, el cual empezará a transcurrir a partir de la apertura de la sesión permanente referida en la Base Primera, numeral 1 de esta convocatoria.

Unidad Profesional Adolfo López Mateos, Avenida Miguel Othón de Mendizábal s/n, Edificio de la Secretaria de Gestión Estratégica, Ler piso, Col. Residencial la Escalera, Demarcación territorial Gustavo A. Madero, Ciudad de México, C.P. 07320, Conmutador 01 (SS) 57296000 art. 51940







85 Aniversario del Instituto Politécnico Nacional 70 Aniversario del CECyT 11 "Wilfrido Massieu" 60 Aniversario de la Escuela Superior de Física y Matemáticas 50 Aniversario del CECyT 12 "José María Morelos" y del CECyT 13 "Ricardo Flores Magón"

Cuarto. El CTCE podrá suspender el desarrollo del proceso de elección cuando mediante el voto de las dos terceras partes de los integrantes, considere que no existen garantías para su libre desarrollo. El proceso se reanudará cuando se restituyan las condiciones de normalidad.

"LA TÉCNICA AL SERVICIO DE LA PATRIA"

DR. ARTURO REYES SANDOVAL DIRECTOR GENERAL

Unidad Frofesional Adolfo López Mateos, Avenida Miguel Othón de Mendizábal s/n, Edificio de la Secretaria de Gestión Estratégica, 1er piso, Col. Residencial la Escalera. Demarcación territorial Gustavo A. Madero, Ciudad de México, C.P. 07320, Conmutador 01 (55) 57296000 Fxt. 51940







85 Aniversario del Instituto Politécnico Nacional 70 Aniversario del CECyT 11 "Wilfrido Massieu" 60 Aniversario de la Escuela Superior de Fisica y Matemáticas 50 Aniversario del CECyT 12 "José Maria Morelos" y del CECyT 13 "Ricardo Flores Magón"

INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

CONVOCATORIA PARA LA ELECCIÓN DE TERNA DE LA CUAL SE DESIGNARÁ A LA PERSONA TITULAR DE LA SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA DE LA ESCUELA SUPERIOR DE MEDICINA (ESM)

A partir de la publicación de las medidas preventivas por COVID-19, emitidas por la Secretaría de Educación Pública mediante Boletín número 72 de fecha 16 de marzo de 2020; al Comunicado de 16 de marzo de 2020 de la Dirección General del Instituto Politécnico Nacional y al Acuerdo de iniciar el semestre 21-1 en modalidad en línea, el **DR. ARTURO REYES SANDOVAL,** Director General del Instituto Politécnico Nacional, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 12 y 14, fracciones I, II y XX de la Ley Orgánica; 5 y 6, fracciones I y XXIV del Reglamento Orgánico y, 137 y 138, fracción IX del Reglamento Interno, todos del Instituto Politécnico Nacional

CONVOCA

A los miembros de la comunidad politécnica a participar en el proceso de elección de la terna para designar a la persona titular de la Subdirección Administrativa de la Escuela Superior de Medicina (ESM), bajo las siguientes:

BASES

PRIMERA Instalación y apertura de la Sesión Permanente

1. El 1 de marzo de 2021 a las 17:00 horas, mediante videoconferencia en la plataforma digital Zoom, iniciará la sesión permanente del Consejo Técnico Consultivo Escolar (CTCE) para la elección de la terna para ocupar la Subdirección Administrativa de la ESM.

En la reunión de apertura se conformarán la Comisión de Registro de Aspirantes y, la Comisión Organizadora del Debate y Auscultación, integradas cada una, por al menos, una autoridad, un docente, un alumno y un representante del personal de apoyo y asistencia a la educación, miembros del CTCE.

SEGUNDA Requisitos

- 2. Las personas que aspiren a ocupar la Subdirección Administrativa de la ESM conforme lo establecen los artículos 174 y 175, fracción III del Reglamento Interno del Instituto Politécnico Nacional, deberán cumplir con los siguientes requisitos:
 - a) Ser de nacionalidad mexicana;

Usunad Profesional Adolfo López Mateos, Avenida Miguel Othón de Mendizábal s/n, Edificio de sa Excretana du Gestión Estratégica, 1er piso, Col. Residencial la Escalera, Demarcación Lintones Gustavo A. Madero, Ciudad de México, C.P. 07320, Commutador 01 (55) 57296000 ext. 51940









85 Aniversario del Instituto Politécnico Nacional 70 Aniversario del CECyT 11 "Wilfrido Massieu" 60 Aniversario de la Escuela Superior de Fisica y Matemáticas 50 Aniversario del CECyT 12 "José Maria Morelos" y del CECyT 13 "Ricardo Flores Magón"

- b) Poseer título profesional de licenciatura que corresponda a un área de la rama de las Ciencias Sociales y Administrativas, expedido por el Instituto Politécnico Nacional o un grado equivalente, o bien, tener reconocida experiencia administrativa; (Se entiende por grado equivalente al título o grado académico con validez oficial expedido por institución de educación superior o de investigación.)
- c) Tener la calidad de personal académico de tiempo completo, con nombramiento definitivo y categoría dictaminada;
- d) Tener una antigüedad mínima de cinco años realizando actividades académicas en el Instituto, y
- e) No estar inhabilitado o no haber sido sancionado por falta administrativa grave.

TERCERA Registro

- 3. Los días 2 y 3 de marzo de 2021 de 10:00 a 18:00 horas, las personas que aspiren a ocupar la Subdirección Administrativa de la ESM enviarán al correo electrónico cperezro@ipn.mx sus solicitudes y documentación respectiva para que sea revisada por la Comisión de Registro de Aspirantes, la cual se reunirá mediante videoconferencia en los horarios que previamente establezcan.
- 4. Las personas que aspiren a ocupar la Subdirección Administrativa de la ESM deberán enviar a través de su correo electrónico la siguiente documentación original escaneada en formato .pdf al correo electrónico cperezro@ipn.mx:
 - a) Solicitud de registro firmada;
 - b) Acta de nacimiento o carta de naturalización;
 - c) Currículum vitae resumido en una cuartilla y en extenso acompañado de la documentación comprobatoria en archivo pdf. Ambos documentos deben presentarse con firma autógrafa de la persona interesada;
 - d) Título profesional de licenciatura que corresponda a un área de la rama de las Ciencias Sociales y Administrativas o documento con el que acredite tener reconocida experiencia administrativa;
 - e) Constancia o documentos oficiales que acrediten su nombramiento de personal académico definitivo, de tiempo completo y con categoría dictaminada, expedida por la Dirección de Capital Humano del Instituto Politécnico Nacional;
 - f) Constancia del Departamento de Capital Humano de tener una antigüedad mínima de cinco años realizando actividades académicas en el Instituto Politécnico Nacional;
 - g) Constancia de No Inhabilitación expedida por la Secretaría de la Función Pública, la cual puede ser solicitada a través del correo electrónico institucional jcreyes@ipn.mx de la División de Trayectorias del Personal de la Dirección de Capital Humano del Instituto Politécnico Nacional;
 - h) Carta de motivos firmada, para ocupar el cargo de titular de la Subdirección Administrativa de la ESM, en un máximo de dos cuartillas, y

Unided Profesional Adolfo Lopez Mateos, Avenida Miguel Othón de Mendizábal s/n, Edificio de la Secretana de Gestión Estratégica, Ter piso, Col. Residencial la Escalera, Demarcación territorial Gustavo A. Madero, Ciudad de México, C.P. 07320, Commutador 01 (55) 57296000 ext. 31940







85 Aniversario del Instituto Politécnico Nacional 70 Aniversario del CECyT 11 "Wilfrido Massieu" 60 Aniversario de la Escuela Superior de Fisica y Matemáticas 50 Aniversario del CECyT 12 "José María Morelos" y del CECyT 13 "Ricardo Flores Magón"

i) Propuesta de trabajo firmada, en un máximo de cinco cuartillas en archivo pdf.

La Comisión de Registro deberá acusar de recibido al correo electrónico de las personas aspirantes, haciendo una lista de los documentos recibidos.

5. El 4 de marzo de 2021 a las 17:00 horas se reunirá el CTCE mediante videoconferencia para aprobar, en su caso, el dictamen de la Comisión de Registro de Aspirantes respecto del cumplimiento o incumplimiento de los requisitos de las personas aspirantes.

CUARTA Difusión

6. Del 4 al 5 de marzo de 2021 en la página electrónica oficial de la ESM: https://www.esm.ipn.mx/, así como en los diversos medios de difusión con los que cuente, el CTCE publicará y difundirá ampliamente la lista de los candidatos, así como el currículum vitae resumido, la carta de motivos y la propuesta de trabajo.

QUINTA Debate entre Candidatos

- 7. El CTCE definirá, de acuerdo a las prioridades del plantel, un máximo de 4 temas sobre los que versará el debate, la organización del mísmo, y las reglas conforme a las cuales la comunidad de la ESM podrá formular preguntas a los candidatos después del debate.
- 8. El 5 de marzo de 2021 de 13:00 a 16:00 horas, mediante videoconferencia en la plataforma digital Zoom y Youtube, se realizará el debate entre los candidatos a ocupar el cargo de titular de la Subdirección Administrativa de la ESM.
- 9. El desarrollo del debate será responsabilidad de la Comisión Organizadora del Debate y Auscultación y se realizará de acuerdo a lo siguiente:
 - a) La duración del debate será de máximo tres horas;
 - b) La Comisión Organizadora del Debate y Auscultación deberá moderar las participaciones, propiciando la confrontación de ideas entre los candidatos;
 - c) Al inicio de la sesión, la Comisión Organizadora del Debate y Auscultación informará a los candidatos y a la audiencia el formato del debate, así como los temas sobre los que versará;
 - d) Se abordarán exclusivamente los temas propuestos por el CTCE;
 - e) El debate se abrirá con una declaración inicial de cinco minutos por cada candidato, en el orden de su registro ante el CTCE;
 - f) Una vez concluidas las declaraciones iniciales, los candidatos confrontarán sus posiciones en relación con cada uno de los temas definidos por el CTCE, durante un máximo de una hora. Cada intervención de los candidatos deberá limitarse a un máximo de cinco minutos. La Comisión deberá propiciar la participación de todos los candidatos;

Unidad Profesional Adolfo López Mateos, Avenida Miguel Othón de Mandizábal s/n, Edificio de la Secretaria de Gestión Estratégica, 1er piso, Col. Residencial la Escalera, Demarcación territoriol Gustavo A. Madero, Ciudad de México, C.P. 07320, Conmutador 01 (55) 57296000 ext. 51940







85 Aniversario del Instituto Politécnico Nacional 70 Aniversario del CECyT 11 "Wifirfido Massieu" 60 Aniversario del a Escuela Superior de Física y Matemáticas 50 Aniversario del CECyT 12 "José María Morelos" y del CECyT 13 "Ricardo Flores Magón"

- g) Al término de la confrontación de ideas, se abrirá un espacio de hasta una hora para que la comunidad de la ESM realice preguntas breves y concisas a los candidatos, quienes tendrán un máximo de 2 minutos para responder cada pregunta;
- h) El debate se debe desarrollar en condiciones de absoluto respeto, y
- No se deberán abordar asuntos personales, ni se harán alusiones de tipo personal entre los candidatos.

En caso de que a juicio del CTCE no existan condiciones para la realización del debate, éste se reprogramará informando a la comunidad de la ESM esta circunstancia.

SEXTA Auscultación y Elección de la Terna

10. Los días 8 y 9 de marzo de 2021, en un horario de 09:00 a 19:00 horas, el CTCE llevará a cabo la auscultación en línea a los sectores docentes, alumnos y personal de apoyo y asistencia a la educación, a través de la plataforma Sistema Institucional de Votación Electrónica (SIVE) ingresando a la dirección electrónica: https://sive.ipn.mx.

El SIVE deberá ser operado por la Comisión Organizadora del Debate y Auscultación del CTCE.

La Comisión deberá entregar los resultados de la auscultación al pleno del CTCE en la sesión de elección de la terna, anexando la evidencia respectiva y deberán darse a conocer a la comunidad de la ESM en la página electrónica oficial: https://www.esm.ipn.mx/.

11. El 10 de marzo de 2021 a las 17:00 horas se reunirá el CTCE mediante videoconferencia en la plataforma digital Zoom para la elección de la terna. Los integrantes del CTCE, después de conocer los resultados de la auscultación deberán emitir su voto de manera abierta, directa y única, tomando en consideración los resultados de la auscultación realizada a su sector.

Una vez definida la terna, se levantará el acta correspondiente, y se dará por concluida la sesión permanente. El acta, acompañada de toda la documentación soporte, se enviará mediante correo electrónico a la Secretaría General y a la Oficina del Abogado General, en esa misma fecha.

Los resultados de la terna se darán a conocer inmediatamente a la comunidad de la ESM en la página electrónica oficial: https://www.esm.ipn.mx/.

SÉPTIMA Impugnaciones

12. Los días 11 y 12 de marzo de 2021 hasta las 19:00 horas, los inconformes, en su caso, deberán enviar mediante correo electrónico el escrito de impugnación que se suscite por la interpretación y aplicación de las bases contenidas en la presente convocatoria, el cual deberá

Unidad Profesional Adolfo López Mateos, Avenida Miguel Othón de Mendizábal s/n, Edificio de la Secretaria de Gestión Estratégica, 1er piso, Col. Residencial la Escalera, Demarcación territorial Gustavo A. Madero, Ciudad de México, C.P. 07320, Conmutador 01 (55) 57296000 est., 51940







85 Aniversario del Instituto Politécnico Nacional 70 Aniversario del CECyT 11 "Wilfrido Massieu" 60 Aniversario de la Escuela Superior de Fisica y Matemáticas 50 Aniversario del CECyT 12 "José Maria Morelos" y del CECyT 13 "Ricardo Flores Magón"

estar firmado y escaneado en formato .pdf, acompañado de los elementos probatorios en los que se funde, al correo electrónico sfranco@ipn.mx, para que sean remitidos de inmediato por el Presidente del CTCE a la Oficina del Abogado General, con copia a la Secretaría General.

La Oficina del Abogado General resolverá en forma definitiva las impugnaciones en un plazo no mayor a 10 días hábiles.

OCTAVA Designación

13. El Director General del Instituto Politécnico Nacional, designará de la terna propuesta por el CTCE a la persona titular de la Subdirección Administrativa de la ESM.

NOVENA Observadores

14. La Secretaría General y la Oficina del Abogado General designarán, respectivamente, a un representante como observador y apoyo con el propósito de coadyuvar con el CTCE en la realización del proceso de elección de terna materia de esta convocatoria, por lo que se les deberá facilitar el ingreso a las plataformas correspondientes en las que el CTCE determine sesionar.

TRANSITORIOS

Primero. En términos de lo dispuesto por el artículo 8, fracción VIII del Reglamento Orgánico del Instituto Politécnico Nacional, la presente convocatoria ha sido autorizada por la Secretaría General, mediante oficio SG/P/018/2021, y ha quedado inscrita en la Oficina del Abogado General con el número de registro 117/21 del Libro Electrónico de Registro de Actos Derivados de Procesos de Elección.

Segundo. Con fundamento en el artículo 179, tercer párrafo del Reglamento Interno del Instituto Politécnico Nacional, la convocatoria deberá publicarse en la Gaceta Politécnica y difundirse en la página electrónica https://www.esm.ipn.mx/, así como ampliamente en los diversos medios de difusión con los que cuente la ESM.

Tercero. En cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 29, fracción V de la Ley Orgánica y 180 del Reglamento Interno, ambos del Instituto Politécnico Nacional, el CTCE se reunirá en sesión permanente por un lapso que no excederá de ocho días hábiles, el cual empezará a transcurrir a partir de la apertura de la sesión permanente referida en la Base Primera, numeral 1 de esta convocatoria.

Unidad Profesional Adolfo López Mateos, Avenida Miguel Othón de Mendizábal s/n, Edificio de la Secretaria de Gestión Estratégica, 1er piso, Col. Residencial la Escalera, Demarcación territorial Gustavo A. Madero, Ciudad de México, C.P. 07320, Conmutador 01 (55) 57296000 ext. 51940









85 Aniversario del Instituto Politécnico Nacional 70 Aniversario del CECyT 11 "Wifirfido Massieu" 60 Aniversario del a Escuela Superior de Física y Matemáticas 50 Aniversario del CECyT 12 "José Maria Morelos" y del CECyT 13 "Ricardo Flores Magón"

Cuarto. El CTCE podrá suspender el desarrollo del proceso de elección cuando mediante el voto de las dos terceras partes de los integrantes, considere que no existen garantías para su libre desarrollo. El proceso se reanudará cuando se restituyan las condiciones de normalidad.

"LA TÉCNICA AL SERVICIO DE LA PATRIA"

DR. ARTURO REYES SANDOVAL DIRECTOR GENERAL

United Profesional Adolfo Lopez Mateos, Avenida Miguel Othón de Mendizábal s/n, Edificio de la Secretaria de Géstión Estratégica, Ler piso, Col. Residencial la Escalera. Demarcación ferritorial Gustavo A. Madero, Cludad de México, C.P. 07320, Commutador 01 (55) 57296000 a.d., 5.1940







85 Aniversario del Instituto Politécnico Nacional 70 Aniversario del CECyT 11 "Wilfrido Massieu" 60 Aniversario de la Escuela Superior de Física y Matemáticas 50 Aniversario del CECyT 12 "José Maria Morelos" y del CECyT 13 "Ricardo Flores Magón"

INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

CONVOCATORIA PARA LA ELECCIÓN DE TERNA DE LA CUAL SE DESIGNARÁ A LA PERSONA TITULAR DE LA SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA DE LA ESCUELA SUPERIOR DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA (ESIA), UNIDAD ZACATENCO

A partir de la publicación de las medidas preventivas por COVID-19, emitidas por la Secretaría de Educación Pública mediante Boletín número 72 de fecha 16 de marzo de 2020; al Comunicado de 16 de marzo de 2020 de la Dirección General del Instituto Politécnico Nacional y al Acuerdo de iniciar el semestre 21-1 en modalidad en línea, el **DR. ARTURO REYES SANDOVAL,** Director General del Instituto Politécnico Nacional, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 12 y 14, fracciones I, II y XX de la Ley Orgánica; 5 y 6, fracciones I y XXIV del Reglamento Orgánico y, 137 y 138, fracción IX del Reglamento Interno, todos del Instituto Politécnico Nacional

CONVOCA

A los miembros de la comunidad politécnica a participar en el proceso de elección de la terna para designar a la persona titular de la Subdirección Administrativa de la Escuela Superior de Ingeniería y Arquitectura (ESIA), Unidad Zacatenco, bajo las siguientes:

BASES

PRIMERA Instalación y apertura de la Sesión Permanente

1. El 1 de marzo de 2021 a las 13:00 horas, mediante videoconferencia en la plataforma digital que previamente determinen, iniciará la sesión permanente del Consejo Técnico Consultivo Escolar (CTCE) para la elección de la terna para ocupar la Subdirección Administrativa de la ESIA. Unidad Zacatenco.

En la reunión de apertura se conformarán la Comisión de Registro de Aspirantes y, la Comisión Organizadora del Debate y Auscultación, integradas cada una, por al menos, una autoridad, un docente, un alumno y un representante del personal de apoyo y asistencia a la educación, miembros del CTCE.

SEGUNDA Requisitos

- 2. Las personas que aspiren a ocupar la Subdirección Administrativa de la ESIA, Unidad Zacatenco conforme lo establecen los artículos 174 y 175, fracción III del Reglamento Interno del Instituto Politécnico Nacional, deberán cumplir con los siguientes requisitos:
 - a) Ser de nacionalidad mexicana;

Unidad Profesional Adolfo López Mateos, Avenida Miguel Othón de Mendizábal s/n, Edificio de le Secretaria de Gestión Estratégica, 1er piso, Col. Residencial la Escalera, Demarcación territorial Gustavo A. Madero, Ciudad de Máxico, C.P. 07320, Conmutador 01 (55) 57296000 ext., 51940









85 Aniversario del Instituto Politécnico Nacional 70 Aniversario del CECyT 11 "Wilfrido Massieu" 60 Aniversario de la Escuela Superior de Física y Mattemáticas 50 Aniversario del CECyT 12 "José María Morelos" y del CECyT 13 "Ricardo Flores Magón"

- b) Poseer título profesional de licenciatura que corresponda a un área de la rama de las Ciencias Sociales y Administrativas, expedido por el Instituto Politécnico Nacional o un grado equivalente, o bien, tener reconocida experiencia administrativa; (Se entiende por grado equivalente al título o grado académico con validez oficial expedido por institución de educación superior o de investigación.)
- c) Tener la calidad de personal académico de tiempo completo, con nombramiento definitivo y categoría dictaminada;
- d) Tener una antigüedad mínima de cinco años realizando actividades académicas en el Instituto, y
- e) No estar inhabilitado o no haber sido sancionado por falta administrativa grave.

TERCERA Registro

- 3. Los días 2 y 3 de marzo de 2021 de 10:00 a 20:00 horas, las personas que aspiren a ocupar la Subdirección Administrativa de la ESIA, Unidad Zacatenco enviarán al correo electrónico sseis_esiaz@ipn.mx sus solicitudes y documentación respectiva para que sea revisada por la Comisión de Registro de Aspirantes, la cual se reunirá mediante videoconferencia en los horarios que previamente establezcan.
- 4. Las personas que aspiren a ocupar la Subdirección Administrativa de la ESIA, Unidad Zacatenco deberán enviar a través de su correo electrónico la siguiente documentación original escaneada en formato .pdf al correo electrónico sseis_esiaz@ipn.mx:
 - a) Solicitud de registro firmada;
 - b) Acta de nacimiento o carta de naturalización;
 - c) Currículum vitae resumido en una cuartilla y en extenso acompañado de la documentación comprobatoria en archivo pdf. Ambos documentos deben presentarse con firma autógrafa de la persona interesada;
 - d) Título profesional de licenciatura que corresponda a un área de la rama de las Ciencias Sociales y Administrativas o documento con el que acredite tener reconocida experiencia administrativa;
 - e) Constancia o documentos oficiales que acrediten su nombramiento de personal académico definitivo, de tiempo completo y con categoría dictaminada, expedida por la Dirección de Capital Humano del Instituto Politécnico Nacional;
 - f) Constancia del Departamento de Capital Humano de tener una antigüedad mínima de cinco años realizando actividades académicas en el Instituto Politécnico Nacional;
 - g) Constancia de No Inhabilitación expedida por la Secretaría de la Función Pública, la cual puede ser solicitada a través del correo electrónico institucional jcreyes@ipn.mx de la División de Trayectorias del Personal de la Dirección de Capital Humano del Instituto Politécnico Nacional;
 - h) Carta de motivos, firmada, para ocupar el cargo de titular de la Subdirección Administrativa de la ESIA, Unidad Zacatenco, en un máximo de dos cuartillas, y

Unidad Profesional Adolfo López Mateos, Avenide Miguel Othón de Mendizábal s/n, Edificio de la Secretaria de Gestión Estratégica, 1er piso, Col. Residencial la Escalera, Demarcación territorial Gustavo A. Madero, Ciudad de México, C.P. 07320, Conmutador 01 (55) 57296000 axt. 51940.





85 Aniversario del Instituto Politécnico Nacional 70 Aniversario del CECyT 11 "Wilfrido Massieu" 60 Aniversario del a Escuela Superior de Física y Matemáticas 50 Aniversario del CECyT 12 "José María Morelos" y del CECyT 13 "Ricardo Flores Magón"

i) Propuesta de trabajo firmada, en un máximo de cinco cuartillas en archivo pdf.

La Comisión de Registro deberá acusar de recibido al correo electrónico de las personas aspirantes, haciendo una lista de los documentos recibidos.

5. El 4 de marzo de 2021 a las 09:00 horas se reunirá el CTCE mediante videoconferencia para aprobar, en su caso, el dictamen de la Comisión de Registro de Aspirantes respecto del cumplimiento o incumplimiento de los requisitos de las personas aspirantes.

CUARTA Difusión

6. Del 4 al 5 de marzo de 2021 en la página electrónica oficial de la ESIA, Unidad Zacatenco: https://www.esiaz.ipn.mx/, así como en los diversos medios de difusión con los que cuente, el CTCE publicará y difundirá ampliamente la lista de los candidatos, así como el currículum vitae resumido, la carta de motivos y la propuesta de trabajo.

QUINTA Debate entre Candidatos

- 7. El CTCE definirá, de acuerdo a las prioridades del plantel, un máximo de 4 temas sobre los que versará el debate, la organización del mismo, y las reglas conforme a las cuales la comunidad de la ESIA. Unidad Zacatenco podrá formular preguntas a los candidatos después del debate.
- 8. El 5 de marzo de 2021 a partir de las 14:00 horas, mediante videoconferencia en la plataforma digital que previamente determine el CTCE, se realizará el debate entre los candidatos a ocupar el cargo de titular de la Subdirección Administrativa de la ESIA, Unidad Zacatenco.
- 9. El desarrollo del debate será responsabilidad de la Comisión Organizadora del Debate y Auscultación y se realizará de acuerdo a lo siguiente:
 - a) La duración del debate será de máximo tres horas;
 - b) La Comisión Organizadora del Debate y Auscultación deberá moderar las participaciones, propiciando la confrontación de ideas entre los candidatos;
 - c) Al inicio de la sesión, la Comisión Organizadora del Debate y Auscultación informará a los candidatos y a la audiencia el formato del debate, así como los temas sobre los que versará;
 - d) Se abordarán exclusivamente los temas propuestos por el CTCE;
 - e) El debate se abrirá con una declaración inicial de cinco minutos por cada candidato, en el orden de su registro ante el CTCE;
 - f) Una vez concluidas las declaraciones iniciales, los candidatos confrontarán sus posiciones en relación con cada uno de los temas definidos por el CTCE, durante un máximo de una hora. Cada intervención de los candidatos deberá limitarse a un máximo de cinco minutos. La Comisión deberá propiciar la participación de todos los candidatos;

Unidad Profesional Adolfo López Mateos, Avenida Miguel Othón de Mendizábal s/n, Edificio de la Secretaria de Gestión Estratégica, 1er piso, Col. Residencial la Escalera, Demarcación territorial Gustavo A. Madero, Cludad de México, C.P. 07320, Commutador 01 (55) 57296000 ext., 51940









85 Aniversario del Instituto Politécnico Nacional 70 Aniversario del CECyT 11 "Wilfirfido Massieu" 60 Aniversario del a Escuela Superior de Física y Matemáticas 50 Aniversario del CECyT 12 "José María Morelos" y del CECyT 13 "Ricardo Flores Magón"

- g) Al término de la confrontación de ideas, se abrirá un espacio de hasta una hora para que la comunidad de la ESIA, Unidad Zacatenco realice preguntas breves y concisas a los candidatos, quienes tendrán un máximo de 2 minutos para responder cada pregunta;
- h) El debate se debe desarrollar en condiciones de absoluto respeto, y
- No se deberán abordar asuntos personales, ni se harán alusiones de tipo personal entre los candidatos.

En caso de que a juicio del CTCE no existan condiciones para la realización del debate, éste se reprogramará informando a la comunidad de la ESIA, Unidad Zacatenco esta circunstancia.

SEXTA Auscultación y Elección de la Terna

10. Los días 8 y 9 de marzo de 2021, en un horario de 09:00 a 19:00 horas, el CTCE llevará a cabo la auscultación en línea a los sectores docentes, alumnos y personal de apoyo y asistencia a la educación, a través de la plataforma Sistema Institucional de Votación Electrónica (SIVE) ingresando a la dirección electrónica: https://sive.ipn.mx.

El SIVE deberá ser operado por la Comisión Organizadora del Debate y Auscultación del CTCE.

La Comisión deberá entregar los resultados de la auscultación al pleno del CTCE en la sesión de elección de la terna, anexando la evidencia respectiva y deberán darse a conocer a la comunidad de la ESIA, Unidad Zacatenco en la página electrónica oficial: https://www.esiaz.ipn.mx/.

11. El 10 de marzo de 2021 a las 13:00 horas se reunirá el CTCE mediante videoconferencia para la elección de la terna. Los integrantes del CTCE, después de conocer los resultados de la auscultación deberán emitir su voto de manera abierta, tomando en consideración los resultados de la auscultación realizada a su sector.

Una vez definida la terna, se levantará el acta correspondiente, y se dará por concluida la sesión permanente. El acta, acompañada de toda la documentación soporte, se enviará mediante correo electrónico a la Secretaría General y a la Oficina del Abogado General, en esa misma fecha.

Los resultados de la terna se darán a conocer inmediatamente a la comunidad de la ESIA, Unidad Zacatenco en la página electrónica oficial: https://www.esiaz.ipn.mx/.

SÉPTIMA Impugnaciones

12. Los días 11 y 12 de marzo de 2021, los inconformes, en su caso, deberán enviar mediante correo electrónico el escrito de impugnación que se suscite por la interpretación y aplicación de las

Unidad Profesional Adolfo López Mateos, Avenida Miguel Othón de Mendizábal s/n, Edificio de la Secretaria de Gestión Estratégica, 1er piso, Col. Residencial la Escalera, Demarcación territorial Gustavo A. Madero, Ciudad de México, C.P. 07820, Commutador 01 (55) 57296000 ext. 51940







85 Aniversario del Instituto Politécnico Nacional 70 Aniversario del CECyT 11 "Wilfirfido Massieu" 60 Aniversario del a Escuela Superior de Física y Matemáticas 50 Aniversario del CECyT 12 "José María Morelos" y del CECyT 13 "Ricardo Flores Magón"

bases contenidas en la presente convocatoria, el cual deberá estar firmado y escaneado en formato .pdf, acompañado de los elementos probatorios en los que se funde, al correo electrónico diresiaic@ipn.mx, para que sean remitidos de inmediato por el Presidente del CTCE a la Oficina del Abogado General, con copia a la Secretaría General.

La Oficina del Abogado General resolverá en forma definitiva las impugnaciones en un plazo no mayor a 10 días hábiles.

OCTAVA Designación

13. El Director General del Instituto Politécnico Nacional, designará de la terna propuesta por el CTCE a la persona titular de la Subdirección Administrativa de la ESIA, Unidad Zacatenco.

NOVENA Observadores

14. La Secretaría General y la Oficina del Abogado General designarán, respectivamente, a un representante como observador y apoyo con el propósito de coadyuvar con el CTCE en la realización del proceso de elección de terna materia de esta convocatoria, por lo que se les deberá facilitar el ingreso a las plataformas correspondientes en las que el CTCE determine sesionar.

TRANSITORIOS

Primero. En términos de lo dispuesto por el artículo 8, fracción VIII del Reglamento Orgánico del Instituto Politécnico Nacional, la presente convocatoria ha sido autorizada por la Secretaría General, mediante oficio SC/P/019/2021, y ha quedado inscrita en la Oficina del Abogado General con el número de registro 118/21 del Libro Electrónico de Registro de Actos Derivados de Procesos de Elección.

Segundo. Con fundamento en el artículo 179, tercer párrafo del Reglamento Interno del Instituto Politécnico Nacional, la convocatoria deberá publicarse en la Gaceta Politécnica y difundirse en la página electrónica https://www.esiaz.ipn.mx/, así como ampliamente en los diversos medios de difusión con los que cuente la ESIA, Unidad Zacatenco.

Tercero. En cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 29, fracción V de la Ley Orgánica y 180 del Reglamento Interno, ambos del Instituto Politécnico Nacional, el CTCE se reunirá en sesión permanente por un lapso que no excederá de ocho días hábiles, el cual empezará a transcurrir a partir de la apertura de la sesión permanente referida en la Base Primera, numeral 1 de esta convocatoria.

Unidad Profesional Adolfo López Mateos, Avenida Miguel Othón de Mendizábal s/n, Edificio de la Secretaria de Gestión Estratégica, 1er piso, Col. Residencial la Escalera, Demarcación territorial Gustavo A. Madero, Ciudad de México, C.P. 07320, Commutador 01 (55) 57296000 ext., 51940







85 Aniversario del Instituto Politécnico Nacional 70 Aniversario del CECyT 11 "Wilfrido Massieu" 60 Aniversario de la Escuela Superior de Física y Matemáticas 50 Aniversario del CECyT 12 "José María Morelos" y del CECyT 13 "Ricardo Flores Magón"

Cuarto. El CTCE podrá suspender el desarrollo del proceso de elección cuando mediante el voto de las dos terceras partes de los integrantes, considere que no existen garantías para su libre desarrollo. El proceso se reanudará cuando se restituyan las condiciones de normalidad.

"LA TÉCNICA AL SERVICIO DE LA PATRIA"

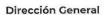
DR. ARTURO REYES SANDOVAL DIRECTOR GENERAL

Unidad Profesional Adolfo López Mateos, Avenida Miguel Othón de Mendizébal s/n, Edificio de la Secretaria de Gestión Estratégica, 1er piso, Col. Residencial la Escalera, Demarcación territorial Gustavo A. Madero, Ciudad de México, C.P. 07320, Conmutador 01 (55) 57296000









85 Aniversario del Instituto Politécnico Nacional 70 Aniversario del CECyT 11 "Wilfifrido Massieu" 60 Aniversario de la Escuela Superior de Física y Matemáticas 50 Aniversario del CECyT 12 "José María Morelos" y del CECyT 13 "Ricardo Flores Magón"

INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

CONVOCATORIA PARA LA ELECCIÓN DE TERNA DE LA CUAL SE DESIGNARÁ A LA PERSONA TITULAR DE LA SUBDIRECCIÓN ACADÉMICA DE LA ESCUELA SUPERIOR DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA (ESIA), UNIDAD ZACATENCO

A partir de la publicación de las medidas preventivas por COVID-19, emitidas por la Secretaría de Educación Pública mediante Boletín número 72 de fecha 16 de marzo de 2020; al Comunicado de 16 de marzo de 2020 de la Dirección General del Instituto Politécnico Nacional y al Acuerdo de iniciar el semestre 21-1 en modalidad en línea, el **DR. ARTURO REYES SANDOVAL,** Director General del Instituto Politécnico Nacional, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 12 y 14, fracciones I, II y XX de la Ley Orgánica; 5 y 6, fracciones I y XXIV del Reglamento Orgánico y, 137 y 138, fracción IX del Reglamento Interno, todos del Instituto Politécnico Nacional

CONVOCA

A los miembros de la comunidad politécnica a participar en el proceso de elección de la terna para designar a la persona titular de la Subdirección Académica de la Escuela Superior de Ingeniería y Arquitectura (ESIA), Unidad Zacatenco, bajo las siguientes:

BASES

PRIMERA Instalación y apertura de la Sesión Permanente

 El 3 de marzo de 2021 a las 09:00 horas, mediante videoconferencia en la plataforma digital que previamente determinen, iniciará la sesión permanente del Consejo Técnico Consultivo Escolar (CTCE) para la elección de la terna para ocupar la Subdirección Académica de la ESIA, Unidad Zacatenco.

En la reunión de apertura se conformarán la Comisión de Registro de Aspirantes y, la Comisión Organizadora del Debate y Auscultación, integradas cada una, por al menos, una autoridad, un docente, un alumno y un representante del personal de apoyo y asistencia a la educación, miembros del CTCE.

SEGUNDA Requisitos

- 2. Las personas que aspiren a ocupar la Subdirección Académica de la ESIA, Unidad Zacatenco conforme lo establecen los artículos 174 y 175, fracción I del Reglamento Interno del Instituto Politécnico Nacional, deberán cumplir con los siguientes requisitos:
 - a) Ser de nacionalidad mexicana;

Unidad Profesional Adolfo López Mateos, Avenida Miguel Othon de Mendizábal s/n, Edificio de la Secrataria de Gestión Estratágica, 1er piso, Col. Residencial la Escalera, Demarcación territonal Gustavo A. Madero, Ciuded de México, C.P. 07320, Conmutador 01 (55) 57296000 ext., 51940









85 Aniversario del Instituto Politécnico Nacional 70 Aniversario del CECyT 11 "Wilfirfido Massieu" 60 Aniversario del a Escuela Superior de Física y Matemáticas 50 Aniversario del CECyT 12 "José María Morelos" y del CECyT 13 "Ricardo Flores Magón"

- b) Poseer título profesional de licenciatura, expedido por el Instituto Politécnico Nacional o un grado equivalente, y poseer estudios de posgrado; (Se entiende por grado equivalente al título o grado académico con validez oficial expedido por institución de educación superior o de investigación y, por estudios de posgrado el diploma de especialidad, maestría o doctorado, o el acta de examen correspondiente.)
- c) Tener la calidad de personal académico de tiempo completo, con nombramiento definitivo y categoría dictaminada;
- d) Tener una antigüedad mínima de cinco años realizando actividades académicas en el Instituto, y
- e) No estar inhabilitado o no haber sido sancionado por falta administrativa grave.

TERCERA Registro

- 3. Los días 4 y 5 de marzo de 2021 de 10:00 a 20:00 horas, las personas que aspiren a ocupar la Subdirección Académica de la ESIA, Unidad Zacatenco enviarán al correo electrónico sseis_esiaz@ipn.mx sus solicitudes y documentación respectiva para que sea revisada por la Comisión de Registro de Aspirantes, la cual se reunirá mediante videoconferencia en los horarios que previamente establezcan.
- 4. Las personas que aspiren a ocupar la Subdirección Académica de la ESIA, Unidad Zacatenco deberán enviar a través de su correo electrónico la siguiente documentación original escaneada en formato .pdf al correo electrónico sseis_esiaz@ipn.mx:
 - a) Solicitud de registro firmada;
 - b) Acta de nacimiento o carta de naturalización;
 - c) Currículum vitae resumido en una cuartilla y en extenso acompañado de la documentación comprobatoria en archivo pdf. Ambos documentos deben presentarse con firma autógrafa de la persona interesada;
 - d) Título profesional de licenciatura;
 - e) Diploma de especialidad, maestría o doctorado, o el acta de examen correspondiente;
 - f) Constancia o documentos oficiales que acrediten su nombramiento de personal académico definitivo, de tiempo completo y con categoría dictaminada, expedida por la Dirección de Capital Humano del Instituto Politécnico Nacional;
 - g) Constancia del Departamento de Capital Humano de tener una antigüedad mínima de cinco años realizando actividades académicas en el Instituto Politécnico Nacional;
 - h) Constancia de No Inhabilitación expedida por la Secretaría de la Función Pública, la cual puede ser solicitada a través del correo electrónico institucional jcreyes@ipn.mx de la División de Trayectorias del Personal de la Dirección de Capital Humano del Instituto Politécnico Nacional;
 - i) Carta de motivos, firmada, para ocupar el cargo de titular de la Subdirección Académica de la ESIA, Unidad Zacatenco, en un máximo de dos cuartillas, y
 - j) Propuesta de trabajo firmada, en un máximo de cinco cuartillas en archivo pdf.

Unidad Profesional Adolfo López Mateos, Avenida Miguel Othón de Mendizábal s/n, Edificio de la Secretaria de Gestión Estratégica, 1er piso, Col. Residencial la Escalero, Demarcación territorial Gustavo A. Madero, Ciudad de México, C.P. 07320, Conmutador 01 (55) 57296000 ext. 51320.









85 Aniversario del Instituto Politécnico Nacional 70 Aniversario del CECyT 11 "Wilfirdio Massieu" 60 Aniversario del a Escuela Superior de Física y Matemáticas 50 Aniversario del CECyT 12 "José María Morelos" y del CECyT 13 "Ricardo Flores Magón"

La Comisión de Registro deberá acusar de recibido al correo electrónico de las personas aspirantes, haciendo una lista de los documentos recibidos.

5. El 8 de marzo de 2021 a las 10:00 horas se reunirá el CTCE mediante videoconferencia para aprobar, en su caso, el dictamen de la Comisión de Registro de Aspirantes respecto del cumplimiento o incumplimiento de los requisitos de las personas aspirantes.

CUARTA Difusión

6. Del 8 al 9 de marzo de 2021 en la página electrónica oficial de la ESIA, Unidad Zacatenco: https://www.esiaz.ipn.mx/, así como en los diversos medios de difusión con los que cuente, el CTCE publicará y difundirá ampliamente la lista de los candidatos, así como el currículum vitae resumido, la carta de motivos y la propuesta de trabajo.

QUINTA Debate entre Candidatos

- 7. El CTCE definirá, de acuerdo a las prioridades del plantel, un máximo de 4 temas sobre los que versará el debate, la organización del mismo, y las reglas conforme a las cuales la comunidad de la ESIA, Unidad Zacatenco, podrá formular preguntas a los candidatos después del debate.
- 8. El 9 de marzo de 2021 a partir de las 13:00 horas, mediante videoconferencia en la plataforma digital que previamente determine el CTCE, se realizará el debate entre los candidatos a ocupar el cargo de titular de la Subdirección Académica de la ESIA, Unidad Zacatenco.
- 9. El desarrollo del debate será responsabilidad de la Comisión Organizadora del Debate y Auscultación y se realizará de acuerdo a lo siguiente:
 - a) La duración del debate será de máximo tres horas;
 - b) La Comisión Organizadora del Debate y Auscultación deberá moderar las participaciones, propiciando la confrontación de ideas entre los candidatos;
 - c) Al inicio de la sesión, la Comisión Organizadora del Debate y Auscultación informará a los candidatos y a la audiencia el formato del debate, así como los temas sobre los que versará;
 - d) Se abordarán exclusivamente los temas propuestos por el CTCE;
 - e) El debate se abrirá con una declaración inicial de cinco minutos por cada candidato, en el orden de su registro ante el CTCE;
 - f) Una vez concluidas las declaraciones iniciales, los candidatos confrontarán sus posiciones en relación con cada uno de los temas definidos por el CTCE, durante un máximo de una hora. Cada intervención de los candidatos deberá limitarse a un máximo de cinco minutos. La Comisión deberá propiciar la participación de todos los candidatos;

Unudad Profesional Adolfo López Mateos, Avenida Miguel Othón de Mendizábal s/n, Edificio de la Serietaria de Gestión Estratégica, 1er piso, Col. Residencial la Escalera, Demarcación tentonal Gustavo A. Madero, Ciudad de México, C.P. 07320, Conmutador 01 (55) 5729600 s.st. 51940









85 Aniversario del Instituto Politécnico Nacional 70 Aniversario del CECyT 11 "Wilfrido Massieu" 60 Aniversario del a Escuela Superior de Física y Matemáticas 50 Aniversario del CECyT 12 "José María Morelos" y del CECyT 13 "Ricardo Flores Magón"

- g) Al término de la confrontación de ideas, se abrirá un espacio de hasta una hora para que la comunidad de la ESIA, Unidad Zacatenco, realice preguntas breves y concisas a los candidatos, quienes tendrán un máximo de 2 minutos para responder cada pregunta;
- h) El debate se debe desarrollar en condiciones de absoluto respeto, y
- No se deberán abordar asuntos personales, ni se harán alusiones de tipo personal entre los candidatos.

En caso de que a juicio del CTCE no existan condiciones para la realización del debate, éste se reprogramará informando a la comunidad de la ESIA, Unidad Zacatenco esta circunstancia.

SEXTA Auscultación y Elección de la Terna

10. Los días 10 y 11 de marzo de 2021, en un horario de 09:00 a 19:00 horas, el CTCE llevará a cabo la auscultación en línea a los sectores docentes, alumnos y personal de apoyo y asistencia a la educación, a través de la plataforma Sistema Institucional de Votación Electrónica (SIVE) ingresando a la dirección electrónica: https://sive.ipn.mx.

El SIVE deberá ser operado por la Comisión Organizadora del Debate y Auscultación del CTCE.

La Comisión deberá entregar los resultados de la auscultación al pleno del CTCE en la sesión de elección de la terna, anexando la evidencia respectiva y deberán darse a conocer a la comunidad de la ESIA, Unidad Zacatenco en la página electrónica oficial: https://www.esiaz.ipn.mx/.

11. El 12 de marzo de 2021 a las 13:00 horas se reunirá el CTCE mediante videoconferencia para la elección de la terna. Los integrantes del CTCE, después de conocer los resultados de la auscultación deberán emitir su voto de manera abierta, tomando en consideración los resultados de la auscultación realizada a su sector.

Una vez definida la terna, se levantará el acta correspondiente, y se dará por concluida la sesión permanente. El acta, acompañada de toda la documentación soporte, se enviará mediante correo electrónico a la Secretaría General y a la Oficina del Abogado General, en esa misma fecha

Los resultados de la terna se darán a conocer inmediatamente a la comunidad de la ESIA, Unidad Zacatenco en la página electrónica oficial: https://www.esiaz.ipn.mx/.

SÉPTIMA Impugnaciones

12. Los días 16 y 17 de marzo de 2021, los inconformes, en su caso, deberán enviar mediante correo electrónico el escrito de impugnación que se suscite por la interpretación y aplicación de las

Unitidad Profesional Adolfo López Mateos, Avenida Miguel Othón de Mendizábal s/n, Edificio de la Secretaria de Gestion Estratégica, 1er piso, Col. Residencial la Escalera, Demarcación territorio Gustavo A. Madero, Ciudad de México, C.P. 07320, Conmutador 01 (55) 57296000









85 Aniversario del Instituto Politécnico Nacional 70 Aniversario del CECyT 11 "Witfrido Massieu" 60 Aniversario del a Escuela Superior de Física y Matemáticas 50 Aniversario del CECyT 12 "José Maria Morelos" y del CECyT 13 "Ricardo Flores Magón"

bases contenidas en la presente convocatoria, el cual deberá estar firmado y escaneado en formato .pdf, acompañado de los elementos probatorios en los que se funde, al correo electrónico diresiaic@ipn.mx, para que sean remitidos de inmediato por el Presidente del CTCE a la Oficina del Abogado General, con copia a la Secretaría General.

La Oficina del Abogado General resolverá en forma definitiva las impugnaciones en un plazo no mayor a 10 días hábiles.

OCTAVA Designación

13. El Director General del Instituto Politécnico Nacional, designará de la terna propuesta por el CTCE a la persona titular de la Subdirección Académica de la ESIA, Unidad Zacatenco.

NOVENA Observadores

14. La Secretaría General y la Oficina del Abogado General designarán, respectivamente, a un representante como observador y apoyo con el propósito de coadyuvar con el CTCE en la realización del proceso de elección de terna materia de esta convocatoria, por lo que se les deberá facilitar el ingreso a las plataformas correspondientes en las que el CTCE determine sesionar.

TRANSITORIOS

Primero. En términos de lo dispuesto por el artículo 8, fracción VIII del Reglamento Orgánico del Instituto Politécnico Nacional, la presente convocatoria ha sido autorizada por la Secretaría General, mediante oficio SG/P/020/2021, y ha quedado inscrita en la Oficina del Abogado General con el número de registro 110/21 del Libro Electrónico de Registro de Actos Derivados de Procesos de Elección.

Segundo. Con fundamento en el artículo 179, tercer párrafo del Reglamento Interno del Instituto Politécnico Nacional, la convocatoria deberá publicarse en la Gaceta Politécnica y difundirse en la página electrónica https://www.esiaz.ipn.mx/, así como ampliamente en los diversos medios de difusión con los que cuente la ESIA, Unidad Zacatenco.

Tercero. En cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 29, fracción V de la Ley Orgánica y 180 del Reglamento Interno, ambos del Instituto Politécnico Nacional, el CTCE se reunirá en sesión permanente por un lapso que no excederá de ocho días hábiles, el cual empezará a transcurrir a partir de la apertura de la sesión permanente referida en la Base Primera, numeral 1 de esta convocatoria.

Unidad Profesional Adolfo López Mateos, Avenida Miguel Othón de Mendizábal s/n, Edificio de la Secretaria de Gestión Estratégica, 1er piso, Col. Residencial la Escalera. Demarcación territorial Gustavo A. Madero, Cludad de México, C.P. 07320, Conmutador 01 (55) 57296000 ext. 51940









85 Aniversario del Instituto Politécnico Nacional 70 Aniversario del CECyT 11 "Wilfrido Massieu" 60 Aniversario de la Escuela Superior de Física y Matemáticas 50 Aniversario del CECyT 12 "José Maria Morelos" y del CECyT 13 "Ricardo Flores Magón"

Cuarto. El CTCE podrá suspender el desarrollo del proceso de elección cuando mediante el voto de las dos terceras partes de los integrantes, considere que no existen garantías para su libre desarrollo. El proceso se reanudará cuando se restituyan las condiciones de normalidad.

"LA TÉCNICA AL SERVICIO DE LA PATRIA"

DR. ARTURO REYES SANDOVAL DIRECTOR GENERAL

Unidad Professional Adolfo López Mateos, Avenida Miguel Othón de Mendizábal s/n, Edificio de la Secretaria de Gestión Estratégica, 1er piso, Col. Residencial la Escalera, Demarcación territorial Gustavo A. Madero, Ciudad de México, C.P. 07320, Conmutador 01 (55) 57296000 ext. 51940







85 Aniversario del Instituto Politécnico Nacional 70 Aniversario del CECyT 11 "Wilfrido Massieu" 60 Aniversario de la Escuela Superior de Fisica y Matemáticas 50 Aniversario del CECyT 12 "José Maria Morelos" y del CECyT 13 "Ricardo Flores Magón"

INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

CONVOCATORIA PARA LA ELECCIÓN DE TERNA DE LA CUAL SE DESIGNARÁ A LA PERSONA TITULAR DE LA SUBDIRECCIÓN ACADÉMICA DE LA ESCUELA SUPERIOR DE FÍSICA Y MATEMÁTICAS (ESFM)

A partir de la publicación de las medidas preventivas por COVID-19, emitidas por la Secretaría de Educación Pública mediante Boletín número 72 de fecha 16 de marzo de 2020; al Comunicado de 16 de marzo de 2020 de la Dirección General del Instituto Politécnico Nacional y al Acuerdo de iniciar el semestre 21-1 en modalidad en línea, el **DR. ARTURO REYES SANDOVAL,** Director General del Instituto Politécnico Nacional, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 12 y 14, fracciones I, II y XX de la Ley Orgánica; 5 y 6, fracciones I y XXIV del Reglamento Orgánico y, 137 y 138, fracción IX del Reglamento Interno, todos del Instituto Politécnico Nacional

CONVOCA

A los miembros de la comunidad politécnica a participar en el proceso de elección de la terna para designar a la persona titular de la Subdirección Académica de la Escuela Superior de Física y Matemáticas (ESFM), bajo las siguientes:

BASES

PRIMERA Instalación y apertura de la Sesión Permanente

1. El 3 de marzo de 2021 a las 09:00 horas, mediante videoconferencia en la plataforma digital que previamente determinen, iniciará la sesión permanente del Consejo Técnico Consultivo Escolar (CTCE) para la elección de la terna para ocupar la Subdirección Académica de la ESFM.

En la reunión de apertura se conformarán la Comisión de Registro de Aspirantes y, la Comisión Organizadora del Debate y Auscultación, integradas cada una, por al menos, una autoridad, un docente, un alumno y un representante del personal de apoyo y asistencia a la educación, miembros del CTCE.

SEGUNDA Requisitos

- 2. Las personas que aspiren a ocupar la Subdirección Académica de la ESFM conforme lo establecen los artículos 174 y 175, fracción I del Reglamento Interno del Instituto Politécnico Nacional, deberán cumplir con los siguientes requisitos:
 - a) Ser de nacionalidad mexicana;

Unitad Profesional Adolfo López Mateos, Avenida Miguel Othón de Mendizábal s/n, Edificio de la Secretaria de Gestión Estratégica, 1er piso, Col. Residencial la Escalera, Demarcación territorial Gustavo A. Madero, Ciudad de Máxico, C.P. 07320, Commutador 01 (55) 57296000 est. 51940









85 Aniversario del Instituto Politécnico Nacional 70 Aniversario del CECyT 11 "Wifirido Massieu" 60 Aniversario del a Escuela Superior de Fisica y Matemáticas 50 Aniversario del CECyT 12 "José María Morelos" y del CECyT 13 "Ricardo Flores Madon"

- b) Poseer título profesional de licenciatura, expedido por el Instituto Politécnico Nacional o un grado equivalente, y poseer estudios de posgrado; (Se entiende por grado equivalente al título o grado académico con validez oficial expedido por institución de educación superior o de investigación y, por estudios de posgrado el diploma de especialidad, maestría o doctorado, o el acta de examen correspondiente.)
- c) Tener la calidad de personal académico de tiempo completo, con nombramiento definitivo y categoría dictaminada;
- d) Tener una antigüedad mínima de cinco años realizando actividades académicas en el Instituto, y
- e) No estar inhabilitado o no haber sido sancionado por falta administrativa grave.

TERCERA Registro

- 3. Los días 4 y 5 de marzo de 2021 de 10:00 a 20:00 horas, las personas que aspiren a ocupar la Subdirección Académica de la ESFM enviarán al correo electrónico direccionesfm@ipn.mx sus solicitudes y documentación respectiva para que sea revisada por la Comisión de Registro de Aspirantes, la cual se reunirá mediante videoconferencia en los horarios que previamente establezcan.
- 4. Las personas que aspiren a ocupar la Subdirección Académica de la ESFM deberán enviar a través de su correo electrónico la siguiente documentación original escaneada en formato .pdf al correo electrónico direccionesfm@ipn.mx:
 - a) Solicitud de registro firmada;
 - b) Acta de nacimiento o carta de naturalización;
 - c) Currículum vitae resumido en una cuartilla y en extenso acompañado de la documentación comprobatoria en archivo pdf. Ambos documentos deben presentarse con firma autógrafa de la persona interesada;
 - d) Título profesional de licenciatura;
 - e) Diploma de especialidad, maestría o doctorado, o el acta de examen correspondiente;
 - f) Constancia o documentos oficiales que acrediten su nombramiento de personal académico definitivo, de tiempo completo y con categoría dictaminada, expedida por la Dirección de Capital Humano del Instituto Politécnico Nacional;
 - g) Constancia del Departamento de Capital Humano de tener una antigüedad mínima de cinco años realizando actividades académicas en el Instituto Politécnico Nacional, la cual podrá ser solicitada a través del correo electrónico institucional chumanoesfm@ipn.mx;
 - h) Constancia de No Inhabilitación expedida por la Secretaría de la Función Pública, la cual puede ser solicitada a través del correo electrónico institucional jcreyes@ipn.mx de la División de Trayectorias del Personal de la Dirección de Capital Humano del Instituto Politécnico Nacional;
 - i) Carta de motivos, firmada, para ocupar el cargo de titular de la Subdirección Académica de la ESFM, en un máximo de dos cuartillas, y
 - j) Propuesta de trabajo firmada, en un máximo de cinco cuartillas en archivo pdf.

Unidad Profesional Adolfo Lopez Mateos, Avenida Miguel Othón de Mendizábal s/n, Edificio de la Secretaria de Gestión Estratégica, 1er piso, Col. Residencial la Escalera, Demarcación territarial Gustavo A. Madero, Ciudad de México, C.P. 07320, Conmutador 01 (55) 57296000 apr. 5/1930.







85 Aniversario del Instituto Politécnico Nacional
70 Aniversario del CECyT 11 "Wiffrido Massieu"
60 Aniversario del a Escuela Superior de Física y Matemáticas
50 Aniversario del CECyT 12 "José María Morelos" y del CECyT 13 "Ricardo Flores Magón"

La Comisión de Registro deberá acusar de recibido al correo electrónico de las personas aspirantes, haciendo una lista de los documentos recibidos.

5. El 8 de marzo de 2021 a las 09:00 horas se reunirá el CTCE mediante videoconferencia para aprobar, en su caso, el dictamen de la Comisión de Registro de Aspirantes respecto del cumplimiento o incumplimiento de los requisitos de las personas aspirantes.

CUARTA Difusión

6. Del 8 al 9 de marzo de 2021 en la página electrónica oficial de la ESFM: https://www.esfm.ipn.mx, así como en los diversos medios de difusión con los que cuente, el CTCE publicará y difundirá ampliamente la lista de los candidatos, así como el currículum vitae resumido, la carta de motivos y la propuesta de trabajo.

QUINTA Debate entre Candidatos

- 7. El CTCE definirá, de acuerdo a las prioridades del plantel, un máximo de 4 temas sobre los que versará el debate, la organización del mismo, y las reglas conforme a las cuales la comunidad de la ESFM podrá formular preguntas a los candidatos después del debate.
- 8. El 9 de marzo de 2021 a partir de las 12:00 horas, mediante videoconferencia en la plataforma digital que previamente determine el CTCE, se realizará el debate entre los candidatos a ocupar el cargo de titular de la Subdirección Académica de la ESFM.
- 9. El desarrollo del debate será responsabilidad de la Comisión Organizadora del Debate y Auscultación y se realizará de acuerdo a lo siguiente:
 - a) La duración del debate será de máximo tres horas;
 - b) La Comisión Organizadora del Debate y Auscultación deberá moderar las participaciones, propiciando la confrontación de ideas entre los candidatos;
 - c) Al inicio de la sesión, la Comisión Organizadora del Debate y Auscultación informará a los candidatos y a la audiencia el formato del debate, así como los temas sobre los que versará;
 - d) Se abordarán exclusivamente los temas propuestos por el CTCE;
 - e) El debate se abrirá con una declaración inicial de cinco minutos por cada candidato, en el orden de su registro ante el CTCE;
 - f) Una vez concluidas las declaraciones iniciales, los candidatos confrontarán sus posiciones en relación con cada uno de los temas definidos por el CTCE, durante un máximo de una hora. Cada intervención de los candidatos deberá limitarse a un máximo de cinco minutos. La Comisión deberá propiciar la participación de todos los candidatos;

Unidad Profesiunal Adolfo López Mateos, Avenida Miguel Othón de Mendizábal s/n, Edificio de Di Acettaria: de Gestión Estratégica, Ter piso, Col. Residencial la Escalera, Demarcación Funtanial Gustavo A. Madero, Ciudad de México, C.P. 07320, Commutador 01 (55) 57296000 Lt. 51940









85 Aniversario del Instituto Politiécnico Nacional 70 Aniversario del CECyT 11 "Wifirido Massieu" 60 Aniversario del a Escuela Superior de Física y Matemáticas 50 Aniversario del CECyT 12 "José Maria Morelos" y del CECyT 13 "Ricardo Flores Magón"

- g) Al término de la confrontación de ideas, se abrirá un espacio de hasta una hora para que la comunidad de la ESFM realice preguntas breves y concisas a los candidatos, quienes tendrán un máximo de 2 minutos para responder cada pregunta:
- h) El debate se debe desarrollar en condiciones de absoluto respeto, y
- No se deberán abordar asuntos personales, ni se harán alusiones de tipo personal entre los candidatos.

En caso de que a juicio del CTCE no existan condiciones para la realización del debate, éste se reprogramará informando a la comunidad de la ESFM esta circunstancia.

SEXTA Auscultación y Elección de la Terna

10. Los días 10 y 11 de marzo de 2021, en un horario de 09:00 a 19:00 horas, el CTCE llevará a cabo la auscultación en línea a los sectores docentes, alumnos y personal de apoyo y asistencia a la educación, a través de la plataforma Sistema Institucional de Votación Electrónica (SIVE) ingresando a la dirección electrónica: https://sive.ipn.mx.

El SIVE deberá ser operado por la Comisión Organizadora del Debate y Auscultación del CTCE.

La Comisión deberá entregar los resultados de la auscultación al pleno del CTCE en la sesión de elección de la terna, anexando la evidencia respectiva y deberán darse a conocer a la comunidad de la ESFM en la página electrónica oficial: https://www.esfm.ipn.mx.

11. El 12 de marzo de 2021 a las 09:00 horas se reunirá el CTCE mediante videoconferencia para la elección de la terna. Los integrantes del CTCE, después de conocer los resultados de la auscultación deberán emitir su voto de manera abierta, tomando en consideración los resultados de la auscultación realizada a su sector.

Una vez definida la terna, se levantará el acta correspondiente, y se dará por concluida la sesión permanente. El acta, acompañada de toda la documentación soporte, se enviará mediante correo electrónico a la Secretaría General y a la Oficina del Abogado General, en esa misma fecha.

Los resultados de la terna se darán a conocer inmediatamente a la comunidad de la ESFM en la página electrónica oficial: https://www.esfm.ipn.mx/.

SÉPTIMA Impugnaciones

12. Los días 16 y 17 de marzo de 2021, los inconformes, en su caso, deberán enviar mediante correo electrónico el escrito de impugnación que se suscite por la interpretación y aplicación de las bases contenidas en la presente convocatoria, el cual deberá estar firmado y escaneado en

Unidad Profesional Adolfo López Mateos, Avenida Miguel Othón de Mandizábal s/n, Edificio de la Secretaria de Gestión Estratégica, Jer piso, Col. Residencial la Escalera, Demarcación termional Gustavo A. Madero, Ciudad de México, C.P. 07320, Conmutador 01 (55) 57296000







85 Aniversario del Instituto Politiécnico Nacional 70 Aniversario del CECyT 11 "Wifirido Massieu" 60 Aniversario del a Escuela Superior de Física y Matemáticas 50 Aniversario del CECyT 12 "José Maria Morelos" y del CECyT 13 "Ricardo Flores Magón"

formato .pdf, acompañado de los elementos probatorios en los que se funde, al correo electrónico direccionesfm@ipn.mx, para que sean remitidos de inmediato por el Presidente del CTCE a la Oficina del Abogado General, con copia a la Secretaría General.

La Oficina del Abogado General resolverá en forma definitiva las impugnaciones en un plazo no mayor a 10 días hábiles.

OCTAVA Designación

13. El Director General del Instituto Politécnico Nacional, designará de la terna propuesta por el CTCE a la persona titular de la Subdirección Académica de la ESFM.

NOVENA Observadores

14. La Secretaría General y la Oficina del Abogado General designarán, respectivamente, a un representante como observador y apoyo con el propósito de coadyuvar con el CTCE en la realización del proceso de elección de terna materia de esta convocatoria, por lo que se les deberá facilitar el ingreso a las plataformas correspondientes en las que el CTCE determine sesionar.

TRANSITORIOS

Primero. En términos de lo dispuesto por el artículo 8, fracción VIII del Reglamento Orgánico del Instituto Politécnico Nacional, la presente convocatoria ha sido autorizada por la Secretaría General, mediante oficio SG/P/022/2021, y ha quedado inscrita en la Oficina del Abogado General con el número de registro 112/21 del Libro Electrónico de Registro de Actos Derivados de Procesos de Elección.

Segundo. Con fundamento en el artículo 179, tercer párrafo del Reglamento Interno del Instituto Politécnico Nacional, la convocatoria deberá publicarse en la Gaceta Politécnica y difundirse en la página electrónica https://www.esfm.ipn.mx/, así como ampliamente en los diversos medios de difusión con los que cuente la ESFM.

Tercero. En cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 29, fracción V de la Ley Orgánica y 180 del Reglamento Interno, ambos del Instituto Politécnico Nacional, el CTCE se reunirá en sesión permanente por un lapso que no excederá de ocho días hábiles, el cual empezará a transcurrir a partir de la apertura de la sesión permanente referida en la Base Primera, numeral 1 de esta convocatoria.

Unidad Profesional Adolfo López Mateos, Avenida Miguel Othón de Mendizábal s/n, Edificio de la Secretaria de Gestión Estratégica, 1er piso, Col. Residencial la Escalera, Demarcación territorial Gustavo A. Madero, Ciudad de México, C.P. 07320, Conmutador 01 (55) 57296000 est. 51940









85 Aniversario del Instituto Politiécnico Nacional 70 Aniversario del CECyT 11 "Wiffrido Massieu" 60 Aniversario del a Escuela Superior de Física y Matemáticas 50 Aniversario del CECyT 12 "José Maria Morelos" y del CECyT 13 "Ricardo Flores Magón"

Cuarto. El CTCE podrá suspender el desarrollo del proceso de elección cuando mediante el voto de las dos terceras partes de los integrantes, considere que no existen garantías para su libre desarrollo. El proceso se reanudará cuando se restituyan las condiciones de normalidad.

"LA TÉCNICA AL SERVICIO DE/LA PATRIA"

DR. ARTURO REYES SANDOVAL

Unidad Profesional Adolfo López Mateos, Avenida Miguel Othón de Mendizábal s/n, Edificio de la Secretaria de Gestión Estratégica, Jer piso, Col. Residencial la Escalara. Demarcación Lemitonal Gustavo A. Modero, Ciudad de México, C.P. 07320, Commutador 01 [55] S7296000 est., 51940









85 Aniversario del Instituto Politécnico Nacional 70 Aniversario del CECyT 11 "Wiffrido Massieu" 60 Aniversario del a Escuela Superior de Física y Matemáticas 50 Aniversario del CECyT 12 "José María Morelos" y del CECyT 13 "Ricardo Flores Magón"

INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

CONVOCATORIA PARA LA ELECCIÓN DE TERNA DE LA CUAL SE DESIGNARÁ A LA PERSONA TITULAR DE LA SUBDIRECCIÓN ACADÉMICA DE LA ESCUELA SUPERIOR DE INGENIERÍA TEXTIL (ESIT)

A partir de la publicación de las medidas preventivas por COVID-19, emitidas por la Secretaría de Educación Pública mediante Boletín número 72 de fecha 16 de marzo de 2020; al Comunicado de 16 de marzo de 2020 de la Dirección General del Instituto Politécnico Nacional y al Acuerdo de iniciar el semestre 21-1 en modalidad en línea, el **DR. ARTURO REYES SANDOVAL,** Director General del Instituto Politécnico Nacional, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 12 y 14, fracciones I, Il y XX de la Ley Orgánica; 5 y 6, fracciones I y XXIV del Reglamento Orgánico y, 137 y 138, fracción IX del Reglamento Interno, todos del Instituto Politécnico Nacional

CONVOCA

A los miembros de la comunidad politécnica a participar en el proceso de elección de la terna para designar a la persona titular de la Subdirección Académica de la Escuela Superior de Ingeniería Textil (ESIT), bajo las siguientes:

BASES

PRIMERA Instalación y apertura de la Sesión Permanente

1. El 1 de marzo de 2021 a las 10:00 horas, mediante videoconferencia en la plataforma Zoom, iniciará la sesión permanente del Consejo Técnico Consultivo Escolar (CTCE) para la elección de la terna para ocupar la Subdirección Académica de la ESIT.

En la reunión de apertura se conformarán la Comisión de Registro de Aspirantes y, la Comisión Organizadora del Debate y Auscultación, integradas cada una, por al menos, una autoridad, un docente, un alumno y un representante del personal de apoyo y asistencia a la educación, miembros del CTCE.

SEGUNDA Requisitos

- 2. Las personas que aspiren a ocupar la Subdirección Académica de la ESIT conforme lo establecen los artículos 174 y 175, fracción I del Reglamento Interno del Instituto Politécnico Nacional, deberán cumplir con los siguientes requisitos:
 - a) Ser de nacionalidad mexicana;

Unided Profesional Adolfo López Mateos, Avenida Miguel Othón de Mendizábal s/n, Edificio de la Secretaria de Gestión Estratégica, 1er piso, Col. Residencial la Escalera, Demarcación territorial Gustavo A. Madero, Cludad de México, C.P. 07320, Commutador 01 (55) 57296000 ext. 51546









85 Aniversario del Instituto Politiécnico Nacional 70 Aniversario del CECyT 11 "Wifirido Massieu" 60 Aniversario del a Escuela Superior de Física y Matemáticas 50 Aniversario del CECyT 12 "José Maria Morelos" y del CECyT 13 "Ricardo Flores Magón"

- b) Poseer título profesional de licenciatura, expedido por el Instituto Politécnico Nacional o un grado equivalente, y poseer estudios de posgrado; (Se entiende por grado equivalente al título o grado académico con validez oficial expedido por institución de educación superior o de investigación y, por estudios de posgrado el diploma de especialidad, maestría o doctorado, o el acta de examen correspondiente.)
- c) Tener la calidad de personal académico de tiempo completo, con nombramiento definitivo y categoría dictaminada;
- d) Tener una antigüedad mínima de cinco años realizando actividades académicas en el Instituto, y
- e) No estar inhabilitado o no haber sido sancionado por falta administrativa grave.

TERCERA Registro

- 3. Los días 2 y 3 de marzo de 2021 de 10:00 a 20:00 horas, las personas que aspiren a ocupar la Subdirección Académica de la ESIT enviarán al correo electrónico amorenog@ipn.mx sus solicitudes y documentación respectiva para que sea revisada por la Comisión de Registro de Aspirantes, la cual se reunirá mediante videoconferencia en los horarios que previamente establezcan.
- 4. Las personas que aspiren a ocupar la Subdirección Académica de la ESIT deberán enviar a través de su correo electrónico la siguiente documentación original escaneada en formato .pdf al correo electrónico amorenog@ipn.mx:
 - a) Solicitud de registro firmada;
 - b) Acta de nacimiento o carta de naturalización;
 - c) Currículum vitae resumido en una cuartilla y en extenso acompañado de la documentación comprobatoria en archivo pdf. Ambos documentos deben presentarse con firma autógrafa de la persona interesada;
 - d) Título profesional de licenciatura;
 - e) Diploma de especialidad, maestría o doctorado, o el acta de examen correspondiente;
 - f) Constancia o documentos oficiales que acrediten su nombramiento de personal académico definitivo, de tiempo completo y con categoría dictaminada, expedida por la Dirección de Capital Humano del Instituto Politécnico Nacional;
 - g) Constancia del Departamento de Capital Humano de tener una antigüedad mínima de cinco años realizando actividades académicas en el Instituto Politécnico Nacional;
 - h) Constancia de No Inhabilitación expedida por la Secretaría de la Función Pública, la cual puede ser solicitada a través del correo electrónico institucional jcreyes@ipn.mx de la División de Trayectorias del Personal de la Dirección de Capital Humano del Instituto Politécnico Nacional;
 - i) Carta de motivos firmada, para ocupar el cargo de titular de la Subdirección Académica de la ESIT, en un máximo de dos cuartillas, y
 - j) Propuesta de trabajo firmada, en un máximo de cinco cuartillas en archivo pdf

Unided Protesional Adolfo López Mateos, Avenida Miguel Othón de Mendizábal s/n, Edificio de la Secretárila de Gestión Estratégica, 1er piso, Col. Residencial la Escalera, Demarcación territorial Gustavo A. Madero, Ciudad de México, C.P. 07320, Commutador 01 (55) 57296000 ext., 51940

www.abogadogeneral.ipn.mx - www.ipn.mx

Mexico 2021 Año de la Independencia





85 Aniversario del Instituto Politécnico Nacional 70 Aniversario del CECyT 11 "Wilfrido Massieu" 60 Aniversario de la Escuela Superior de Física y Matemáticas 50 Aniversario del CECyT 12 "José María Morelos" y del CECyT 13 "Ricardo Flores Magón"

La Comisión de Registro deberá acusar de recibido al correo electrónico de las personas aspirantes, haciendo una lista de los documentos recibidos.

5. El 4 de marzo de 2021 a las 10:00 horas se reunirá el CTCE mediante videoconferencia para aprobar, en su caso, el dictamen de la Comisión de Registro de Aspirantes respecto del cumplimiento o incumplimiento de los requisitos de las personas aspirantes.

CUARTA Difusión

6. Del 4 al 5 de marzo de 2021 en la página electrónica oficial de la ESIT: https://www.esit.ipn.mx/, así como en los diversos medios de difusión con los que cuente, el CTCE publicará y difundirá ampliamente la lista de los candidatos, así como el currículum vitae resumido, la carta de motivos y la propuesta de trabajo.

OUINTA Debate entre Candidatos

- 7. El CTCE definirá, de acuerdo a las prioridades del plantel, un máximo de 4 temas sobre los que versará el debate, la organización del mismo, y las reglas conforme a las cuales la comunidad de la ESIT podrá formular preguntas a los candidatos después del debate.
- 8. El 5 de marzo de 2021 a partir de las 10:00 horas, mediante videoconferencia en la plataforma digital Zoom, se realizará el debate entre los candidatos a ocupar el cargo de titular de la Subdirección Académica de la ESIT.
- 9. El desarrollo del debate será responsabilidad de la Comisión Organizadora del Debate y Auscultación y se realizará de acuerdo a lo siguiente:
 - a) La duración del debate será de máximo tres horas;
 - b) La Comisión Organizadora del Debate y Auscultación deberá moderar las participaciones, propiciando la confrontación de ideas entre los candidatos;
 - c) Al inicio de la sesión, la Comisión Organizadora del Debate y Auscultación informará a los candidatos y a la audiencia el formato del debate, así como los temas sobre los que versará;
 - d) Se abordarán exclusivamente los temas propuestos por el CTCE;
 - e) El debate se abrirá con una declaración inicial de cinco minutos por cada candidato, en el orden de su registro ante el CTCE;
 - f) Una vez concluidas las declaraciones iniciales, los candidatos confrontarán sus posiciones en relación con cada uno de los temas definidos por el CTCE, durante un máximo de una hora. Cada intervención de los candidatos deberá limitarse a un máximo de cinco minutos, La Comisión deberá propiciar la participación de todos los candidatos;

Unidad Profesional Adolfo López Mateos, Avenida Miguel Othón de Mendizábal s/n, Edificio de le Secretaria de Gestión Estratégica, 1er piso, Col. Residencial la Escalera, Demarcación territorial Gustavo A. Madero, Ciudad de México, C.P. 07320, Conmutador 01 (55) 57296000

www.aboeadoseneral.ion.mx - www.inn.mx









85 Aniversario del Instituto Politécnico Nacional 70 Aniversario del CECyT 11 "Wilfirfido Massieu" 60 Aniversario del a Escuela Superior de Física y Matemáticas 50 Aniversario del CECyT 12 "José María Morelos" y del CECyT 13 "Ricardo Flores Magón"

- g) Al término de la confrontación de ideas, se abrirá un espacio de hasta una hora para que la comunidad de la ESIT realice preguntas breves y concisas a los candidatos, quienes tendrán un máximo de 2 minutos para responder cada pregunta;
- h) El debate se debe desarrollar en condiciones de absoluto respeto, y
- No se deberán abordar asuntos personales, ni se harán alusiones de tipo personal entre los candidatos.

En caso de que a juicio del CTCE no existan condiciones para la realización del debate, éste se reprogramará informando a la comunidad de la ESIT esta circunstancia.

SEXTA Auscultación y Elección de la Terna

10. Los días 8 y 9 de marzo de 2021, en un horario de 09:00 a 19:00 horas, el CTCE llevará a cabo la auscultación en línea a los sectores docentes, alumnos y personal de apoyo y asistencia a la educación, a través de la plataforma Sistema Institucional de Votación Electrónica (SIVE) ingresando a la dirección electrónica: https://sive.ipn.mx.

El SIVE deberá ser operado por la Comisión Organizadora del Debate y Auscultación del CTCE.

La Comisión deberá entregar los resultados de la auscultación al pleno del CTCE en la sesión de elección de la terna, anexando la evidencia respectiva y deberán darse a conocer a la comunidad de la ESIT en la página electrónica oficial: https://www.esit.ipn.mx/.

11. El 10 de marzo de 2021 a las 10:00 horas se reunirá el CTCE mediante videoconferencia para la elección de la terna. Los integrantes del CTCE, después de conocer los resultados de la auscultación deberán emitir su voto de manera abierta, tomando en consideración los resultados de la auscultación realizada a su sector.

Una vez definida la terna, se levantará el acta correspondiente, y se dará por concluida la sesión permanente. El acta, acompañada de toda la documentación soporte, se enviará mediante correo electrónico a la Secretaría General y a la Oficina del Abogado General, en esa misma fecha.

Los resultados de la terna se darán a conocer inmediatamente a la comunidad de la ESIT en la página electrónica oficial: https://www.esit.ipn.mx/.

SÉPTIMA Impugnaciones

12. Los días 11 y 12 de marzo de 2021, los inconformes, en su caso, deberán enviar mediante correo electrónico el escrito de impugnación que se suscite por la interpretación y aplicación de las bases contenidas en la presente convocatoria, el cual deberá estar firmado y escaneado en

Unidad Profesional Adolfo López Mateos, Avenida Miguel Othón de Mendizábal s/n, Edificio de la Secretaria de Gestión Estratégica, Jer piso, Col. Residencial la Escalera, Demarcación territorial Gustavo A. Madero, Ciudad de México, C.P. 07320, Commutador 01 (55) 57296000 ext. 51940.







85 Aniversario del Instituto Politécnico Nacional 70 Aniversario del CECyT 11 "Wilfirfido Massieu" 60 Aniversario de la Escuela Superior de Física y Matemáticas 50 Aniversario del CECyT 12 "José Maria Morelos" y del CECyT 13 "Ricardo Flores Magdo"

formato .pdf, acompañado de los elementos probatorios en los que se funde, al correo electrónico esit@ipn.mx, para que sean remitidos de inmediato por el Presidente del CTCE a la Oficina del Abogado General, con copia a la Secretaría General.

La Oficina del Abogado General resolverá en forma definitiva las impugnaciones en un plazo no mayor a 10 días hábiles.

OCTAVA Designación

13. El Director General del Instituto Politécnico Nacional, designará de la terna propuesta por el CTCE a la persona titular de la Subdirección Académica de la ESIT.

NOVENA Observadores

14. La Secretaría General y la Oficina del Abogado General designarán, respectivamente, a un representante como observador y apoyo con el propósito de coadyuvar con el CTCE en la realización del proceso de elección de terna materia de esta convocatoria, por lo que se les deberá facilitar el ingreso a las plataformas correspondientes en las que el CTCE determine sesionar.

TRANSITORIOS

Primero. En términos de lo dispuesto por el artículo 8, fracción VIII del Reglamento Orgánico del Instituto Politécnico Nacional, la presente convocatoria ha sido autorizada por la Secretaría General, mediante oficio SG/P/023/2021, y ha quedado inscrita en la Oficina del Abogado General con el número de registro 113/21 del Libro Electrónico de Registro de Actos Derivados de Procesos de Elección.

Segundo. Con fundamento en el artículo 179, tercer párrafo del Reglamento Interno del Instituto Politécnico Nacional, la convocatoria deberá publicarse en la Gaceta Politécnica y difundirse en la página electrónica https://www.esit.ipn.mx/, así como ampliamente en los diversos medios de difusión con los que cuente la ESIT.

Tercero. En cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 29, fracción V de la Ley Orgánica y 180 del Reglamento Interno, ambos del Instituto Politécnico Nacional, el CTCE se reunirá en sesión permanente por un lapso que no excederá de ocho días hábiles, el cual empezará a transcurrir a partir de la apertura de la sesión permanente referida en la Base Primera, numeral 1 de esta convocatoria.

Unidad Profesional Adolfo Lopez Mateos, Avenida Miguel Othón de Mendizábal s/n, Edificio de la Secretaria de Gestion Estratégica, 1er piso, Col. Residencial la Escalera, Demarcación territorial Gustavo A. Madero, Ciudad de México, C.P. 07320, Conmutador 01 (55) 57296000 ext. 5.1940.









85 Aniversario del Instituto Politécnico Nacional 70 Aniversario del CECyT 11 "Wifirfido Massieu" 60 Aniversario del a Escuela Superior de Física y Matemáticas 50 Aniversario del CECyT 12 "José Maria Morelos" y del CECyT 13 "Ricardo Flores Magón"

Cuarto. El CTCE podrá suspender el desarrollo del proceso de elección cuando mediante el voto de las dos terceras partes de los integrantes, considere que no existen garantías para su libre desarrollo. El proceso se reanudará cuando se restituyan las condiciones de normalidad.

"LA TÉCNICA AL SERVICIO DE LA PATRIA"

DR. ARTURO REYES SANDOVAL DIRECTOR GENERAL

Unidad Professoral Adolfo Lópaz Meteos, Avenida Miguel Othón de Mendizábal s/n, Edificio de la Secretaria de Gestion Estratégica, 1er piso, Col. Residencial la Escalera, Demarcación territorral Gustavo A. Madero, Cludad de México, C.P. 07320, Commutador 01 (55) 57296000 est. 51940





85 Aniversario del Instituto Politécnico Nacional 70 Aniversario del CECyT 11 "Wilfrido Massieu" 60 Aniversario de la Escuela Superior de Física y Matemáticas 50 Aniversario del CECyT 12 "José Maria Morelos" y del CECyT 13 "Ricardo Flores Magón"

INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

CONVOCATORIA PARA LA ELECCIÓN DE TERNA DE LA CUAL SE DESIGNARÁ A LA PERSONA TITULAR DE LA SUBDIRECCIÓN ACADÉMICA DE LA UNIDAD PROFESIONAL INTERDISCIPLINARIA DE INGENIERÍA Y TECNOLOGÍAS AVANZADAS (UPIITA)

A partir de la publicación de las medidas preventivas por COVID-19, emitidas por la Secretaría de Educación Pública mediante Boletín número 72 de fecha 16 de marzo de 2020; al Comunicado de 16 de marzo de 2020 de la Dirección General del Instituto Politécnico Nacional y al Acuerdo de iniciar el semestre 21-1 en modalidad en línea, el **DR. ARTURO REYES SANDOVAL,** Director General del Instituto Politécnico Nacional, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 12 y 14, fracciones I, II y XX de la Ley Orgánica; 5 y 6, fracciones I y XXIV del Reglamento Orgánico y, 137 y 138, fracción IX del Reglamento Interno, todos del Instituto Politécnico Nacional

CONVOCA

A los miembros de la comunidad politécnica a participar en el proceso de elección de la terna para designar a la persona titular de la Subdirección Académica de la Unidad Profesional Interdisciplinaria de Ingeniería y Tecnologías Avanzadas (UPIITA), bajo las siguientes:

BASES

PRIMERA Instalación y apertura de la Sesión Permanente

1. El 1 de marzo de 2021 a las 13:00 horas, mediante videoconferencia en la plataforma digital que previamente determinen, iniciará la sesión permanente del Consejo Técnico Consultivo Escolar (CTCE) para la elección de la terna para ocupar la Subdirección Académica de la UPIITA.

En la reunión de apertura se conformarán la Comisión de Registro de Aspirantes y, la Comisión Organizadora del Debate y Auscultación, integradas cada una, por al menos, una autoridad, un docente, un alumno y un representante del personal de apoyo y asistencia a la educación, miembros del CTCE.

SEGUNDA Requisitos

- 2. Las personas que aspiren a ocupar la Subdirección Académica de la UPIITA conforme lo establecen los artículos 174 y 175, fracción I del Reglamento Interno del Instituto Politécnico Nacional, deberán cumplir con los siguientes requisitos:
 - a) Ser de nacionalidad mexicana;

Urudad Profesional Adolfo López Mateos, Avenida Miguel Othón de Mendizábal s/n, Edificio de la Secretaria de Gestion Estratégica, 1er piso, Col. Residencial la Escalera, Demarcación Unifronal Gustavo A. Madero, Cludad de México, C.P. 07320, Commutador 01 (55) 57296000 est. 91940









85 Aniversario del Instituto Politécnico Nacional 70 Aniversario del CECyT 11 "Wififrido Massieu" 60 Aniversario de la Escuela Superior de Física y Matemáticas 50 Aniversario del CECyT 12 "José Maria Morelos" y del CECyT 13 "Ricardo Flores Magón"

- b) Poseer título profesional de licenciatura, expedido por el Instituto Politécnico Nacional o un grado equivalente, y poseer estudios de posgrado; (Se entiende por grado equivalente al título o grado académico con validez oficial expedido por institución de educación superior o de investigación y, por estudios de posgrado el diploma de especialidad, maestría o doctorado, o el acta de examen correspondiente.)
- c) Tener la calidad de personal académico de tiempo completo, con nombramiento definitivo y categoría dictaminada:
- d) Tener una antigüedad mínima de cinco años realizando actividades académicas en el Instituto, y
- e) No estar inhabilitado o no haber sido sancionado por falta administrativa grave.

TERCERA Registro

- 3. Los días 2 y 3 de marzo de 2021 de 10:00 a 20:00 horas, las personas que aspiren a ocupar la Subdirección Académica de la UPIITA enviarán al correo electrónico candidatos.upiita@ipn.mx sus solicitudes y documentación respectiva para que sea revisada por la Comisión de Registro de Aspirantes, la cual se reunirá mediante videoconferencia en los horarios que previamente establezcan.
- 4. Las personas que aspiren a ocupar la Subdirección Académica de la UPITA deberán enviar a través de su correo electrónico la siguiente documentación original escaneada en formato .pdf al correo electrónico candidatos.upiita@ipn.mx:
 - a) Solicitud de registro firmada;
 - b) Acta de nacimiento o carta de naturalización;
 - c) Currículum vitae resumido en una cuartilla y en extenso acompañado de la documentación comprobatoria en archivo pdf. Ambos documentos deben presentarse con firma autógrafa de la persona interesada;
 - d) Título profesional de licenciatura;
 - e) Diploma de especialidad, maestría o doctorado, o el acta de examen correspondiente;
 - f) Constancia o documentos oficiales que acrediten su nombramiento de personal académico definitivo, de tiempo completo y con categoría dictaminada, expedida por la Dirección de Capital Humano del Instituto Politécnico Nacional;
 - g) Constancia del Departamento de Capital Humano de tener una antigüedad mínima de cinco años realizando actividades académicas en el Instituto Politécnico Nacional;
 - h) Constancia de No Inhabilitación expedida por la Secretaría de la Función Pública, la cual puede ser solicitada a través del correo electrónico institucional jcreyes@ipn.mx de la División de Trayectorias del Personal de la Dirección de Capital Humano del Instituto Politécnico Nacional;
 - i) Carta de motivos firmada, para ocupar el cargo de titular de la Subdirección Académica de la UPIITA, en un máximo de dos cuartillas, y
 - j) Propuesta de trabajo firmada, en un máximo de cinco cuartillas en archivo pdf.

Unidad Profesional Adolfo López Mateos, Avenida Miguel Othón de Mendizábal s/n, Edificio de la Secretaria de Gestión Estratégica, Ter piso, Col. Residencial la Escalera, Demarcación territorial Gustava A. Madero, Ciudad de México, C.P. 07320, Commutador 01 (55) 57296000 exc., 51940

www.abogadogeneral.ipn.mx - www.ipn.mx

México México México Mexico Me





85 Aniversario del Instituto Politécnico Nacional 70 Aniversario del CECyT 11 "Wififrido Massieu" 60 Aniversario del a Escuela Superior de Física y Matemáticas 50 Aniversario del CECyT 12 "José María Morelos" y del CECyT 13 "Ricardo Flores Magón"

La Comisión de Registro deberá acusar de recibido al correo electrónico de las personas aspirantes, haciendo una lista de los documentos recibidos.

5. El 4 de marzo de 2021 a las 13:00 horas se reunirá el CTCE mediante videoconferencia para aprobar, en su caso, el dictamen de la Comisión de Registro de Aspirantes respecto del cumplimiento o incumplimiento de los requisitos de las personas aspirantes.

CUARTA Difusión

6. Del 4 al 5 de marzo de 2021 en la página electrónica oficial de la UPIITA: https://www.upiita.ipn.mx/, así como en los diversos medios de difusión con los que cuente, el CTCE publicará y difundirá ampliamente la lista de los candidatos, así como el currículum vitae resumido, la carta de motivos y la propuesta de trabajo.

QUINTA Debate entre Candidatos

- 7. El CTCE definirá, de acuerdo a las prioridades del plantel, un máximo de 4 temas sobre los que versará el debate, la organización del mismo, y las reglas conforme a las cuales la comunidad de la UPIITA podrá formular preguntas a los candidatos después del debate.
- 8. El 5 de marzo de 2021 a partir de las 10:00 horas, mediante videoconferencia en la plataforma digital que previamente determine el CTCE, se realizará el debate entre los candidatos a ocupar el cargo de titular de la Subdirección Académica de la UPIITA.
- 9. El desarrollo del debate será responsabilidad de la Comisión Organizadora del Debate y Auscultación y se realizará de acuerdo a lo siguiente:
 - a) La duración del debate será de máximo tres horas;
 - b) La Comisión Organizadora del Debate y Auscultación deberá moderar las participaciones, propiciando la confrontación de ideas entre los candidatos;
 - c) Al inicio de la sesión, la Comisión Organizadora del Debate y Auscultación informará a los candidatos y a la audiencia el formato del debate, así como los temas sobre los que versará;
 - d) Se abordarán exclusivamente los temas propuestos por el CTCE;
 - e) El debate se abrirá con una declaración inicial de cinco minutos por cada candidato, en el orden de su registro ante el CTCE;
 - f) Una vez concluidas las declaraciones iniciales, los candidatos confrontarán sus posiciones en relación con cada uno de los temas definidos por el CTCE, durante un máximo de una hora. Cada intervención de los candidatos deberá limitarse a un máximo de cinco minutos. La Comisión deberá propiciar la participación de todos los candidatos;

Unidad Profesional Adolfo López Mateos, Avenida Miguel Othón de Mendizábal s/n, Edificio de la Secretariar de Gestión Estratégica, 1er piso, Col. Residencial la Escalera, Demarcación territorial Gustavo A. Madero, Ciudad de México, C.P. 07320, Commutador 01 (55) 57296000 ext., 51940







85 Aniversario del Instituto Politécnico Nacional 70 Aniversario del CECyT 11 "Wilfifido Massieu" 60 Aniversario del a Escuela Superior de Física y Matemáticas 50 Aniversario del CECyT 12 "José María Morelos" y del CECyT 13 "Ricardo Flores Magón"

- g) Al término de la confrontación de ideas, se abrirá un espacio de hasta una hora para que la comunidad de la UPIITA realice preguntas breves y concisas a los candidatos, quienes tendrán un máximo de 2 minutos para responder cada pregunta;
- h) El debate se debe desarrollar en condiciones de absoluto respeto, y
- No se deberán abordar asuntos personales, ni se harán alusiones de tipo personal entre los candidatos.

En caso de que a juicio del CTCE no existan condiciones para la realización del debate, éste se reprogramará informando a la comunidad de la UPIITA esta circunstancia.

SEXTA Auscultación y Elección de la Terna

10. Los días 8 y 9 de marzo de 2021, en un horario de 09:00 a 19:00 horas, el CTCE llevará a cabo la auscultación en línea a los sectores docentes, alumnos y personal de apoyo y asistencia a la educación, a través de la plataforma Sistema Institucional de Votación Electrónica (SIVE) ingresando a la dirección electrónica: https://sive.ipn.mx.

El SIVE deberá ser operado por la Comisión Organizadora del Debate y Auscultación del CTCE.

La Comisión deberá entregar los resultados de la auscultación al pleno del CTCE en la sesión de elección de la terna, anexando la evidencia respectiva y deberán darse a conocer a la comunidad de la UPIITA en la página electrónica oficial: https://www.upiita.ipn.mx/.

11. El 10 de marzo de 2021 a las 13:00 horas se reunirá el CTCE mediante videoconferencia para la elección de la terna. Los integrantes del CTCE, después de conocer los resultados de la auscultación deberán emitir su voto de manera abierta, tomando en consideración los resultados de la auscultación realizada a su sector.

Una vez definida la terna, se levantará el acta correspondiente, y se dará por concluida la sesión permanente. El acta, acompañada de toda la documentación soporte, se enviará mediante correo electrónico a la Secretaría General y a la Oficina del Abogado General, en esa misma fecha.

Los resultados de la terna se darán a conocer inmediatamente a la comunidad de la UPIITA en la página electrónica oficial: https://www.upiita.ipn.mx/.

SÉPTIMA Impugnaciones

12. Los días 11 y 12 de marzo de 2021, los inconformes, en su caso, deberán enviar mediante correo electrónico el escrito de impugnación que se suscite por la interpretación y aplicación de las bases contenidas en la presente convocatoria, el cual deberá estar firmado y escaneado en

Unidad Profesional Adolfo López Mateos, Avenida Miguel Othón de Mandizábal s/n, Edificio de la Socretaria de Gestión Estratégica, 1er piso, Col. Residencial la Escalera, Demarcación territorial Sustavo A. Madero, Cludad de México, C.P. 07320, Conmutador 01 (55) 57296000 agr. 51940







85 Aniversario del Instituto Politècnico Nacional 70 Aniversario del CECyT 11 "Wiffrido Massieu" 60 Aniversario de la Escuela Superior de Física y Matemáticas 50 Aniversario del CECyT 12 "José Maria Morelos" y del CECyT 13 "Ricardo Flores Magón"

formato .pdf, acompañado de los elementos probatorios en los que se funde, al correo electrónico candidatos.upiita@ipn.mx, para que sean remitidos de inmediato por el Presidente del CTCE a la Oficina del Abogado General, con copia a la Secretaría General.

La Oficina del Abogado General resolverá en forma definitiva las impugnaciones en un plazo no mayor a 10 días hábiles.

OCTAVA Designación

13. El Director General del Instituto Politécnico Nacional, designará de la terna propuesta por el CTCE a la persona titular de la Subdirección Académica de la UPIITA.

NOVENA Observadores

14. La Secretaría General y la Oficina del Abogado General designarán, respectivamente, a un representante como observador y apoyo con el propósito de coadyuvar con el CTCE en la realización del proceso de elección de terna materia de esta convocatoria, por lo que se les deberá facilitar el ingreso a las plataformas correspondientes en las que el CTCE determine sesionar.

TRANSITORIOS

Primero. En términos de lo dispuesto por el artículo 8, fracción VIII del Reglamento Orgánico del Instituto Politécnico Nacional, la presente convocatoria ha sido autorizada por la Secretaría General, mediante oficio SG/P/024/2021, y ha quedado inscrita en la Oficina del Abogado General con el número de registro 114/21 del Libro Electrónico de Registro de Actos Derivados de Procesos de Elección.

Segundo. Con fundamento en el artículo 179, tercer párrafo del Reglamento Interno del Instituto Politécnico Nacional, la convocatoria deberá publicarse en la Gaceta Politécnica y difundirse en la página electrónica https://www.upiita.ipn.mx/, así como ampliamente en los diversos medios de difusión con los que cuente la UPIITA.

Tercero. En cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 29, fracción V de la Ley Orgánica y 180 del Reglamento Interno, ambos del Instituto Politécnico Nacional, el CTCE se reunirá en sesión permanente por un lapso que no excederá de ocho días hábiles, el cual empezará a transcurrir a partir de la apertura de la sesión permanente referida en la Base Primera, numeral 1 de esta convocatoria.

Unidad Profesional Adolfo López Mateos, Avenida Miguel Othón de Mendizábal s/n, Edificio de le Secretaria de Gestión Estratégica, 1er piso, Col. Residencial la Escalera, Demarcación territorial Gustavo A. Madero, Ciudad de México, C.P. 07320, Commutador 01 (55) 57296000 ext., 51940









85 Aniversario del Instituto Politécnico Nacional 70 Aniversario del CECyT 11 "Wifirido Massieu" 60 Aniversario del a Escuela Superior de Física y Matemáticas 50 Aniversario del CECyT 12 "José Maria Morelos" y del CECyT 13 "Ricardo Flores Magón"

Cuarto. El CTCE podrá suspender el desarrollo del proceso de elección cuando mediante el voto de las dos terceras partes de los integrantes, considere que no existen garantías para su libre desarrollo. El proceso se reanudará cuando se restituyan las condiciones de normalidad.

"LA TÉCNICA AL SERVICIO DE LA PATRIA"

DR. ARTURO REYES SANDOVAL DIRECTOR GENERAL

Unitidad Profesional Adolfo López Mateos, Avenida Miguel Othón de Mendizábal s/n, Edificio de la Secretaria de Gestión Estratégica, 1er piso, Col. Residencial la Escalera, Demercación (critorial Gustavo A. Madero, Ciudad de México, C.P. 07320, Conmutador 01 (55) 57296000 ext., 51940





85 Aniversario del Instituto Politècnico Nacional 70 Aniversario del CECyT 11 "Wiffrido Massieu" 60 Aniversario de la Escuela Superior de Fisica y Matemáticas 50 Aniversario del CECyT 12 "José María Morelos" y del CECyT 13 "Ricardo Flores Magón"

INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

CONVOCATORIA PARA LA ELECCIÓN DE TERNA DE LA CUAL SE DESIGNARÁ A LA PERSONA TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE LA UNIDAD PROFESIONAL INTERDISCIPLINARIA DE INGENIERÍA, CAMPUS ZACATECAS (UPIIZ)

A partir de la publicación de las medidas preventivas por COVID-19, emitidas por la Secretaría de Educación Pública mediante Boletín número 72 de fecha 16 de marzo de 2020; al Comunicado de 16 de marzo de 2020 de la Dirección General del Instituto Politécnico Nacional y al Acuerdo de iniciar el semestre 21-1 en modalidad en línea, el **DR. ARTURO REYES SANDOVAL,** Director General del Instituto Politécnico Nacional, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 12 y 14 fracciones I, II y XX de la Ley Orgánica; 5 y 6, fracciones I y XXIV del Reglamento Orgánico y 137 y 138, fracción IX del Reglamento Interno, todos del Instituto Politécnico Nacional

CONVOCA

A los miembros de la comunidad politécnica a participar en el proceso de elección de la terna para designar a la persona titular de la Dirección de la Unidad Profesional Interdisciplinaria de Ingeniería, Campus Zacatecas (UPIIZ), bajo las siguientes:

RASES

PRIMERA Instalación y apertura de la Sesión Permanente

1. El 1 de marzo de 2021 a las 08:00 horas, mediante videoconferencia en la plataforma digital que previamente determinen, iniciará la sesión permanente del Consejo Técnico Consultivo Escolar (CTCE) para la elección de la terna para ocupar la Dirección la UPIIZ.

En la reunión de apertura se conformarán la Comisión de Registro de Aspirantes, y la Comisión Organizadora del Debate y Auscultación, integradas cada una, por al menos, una autoridad, un docente, un alumno y un representante del personal de apoyo y asistencia a la educación, miembros del CTCE.

SEGUNDA Requisitos

- 2. Las personas que aspiren a ocupar la Dirección de la UPIIZ conforme lo establecen los artículos 21 de la Ley Orgánica, 168, primer párrafo y 170 del Reglamento Interno del Instituto Politécnico Nacional, deberán cumplir con los siguientes requisitos:
 - a) Ser de nacionalidad mexicana;

Unidad Profesional Adolfo López Mateos, Avenida Miguel Othón de Mendizábal s/n, Edificio de la Serretaria de Gestión Estratégica, 1er piso, Col. Residencial la Escalera, Demarcación territorial Gustavo A. Madero, Ciudad de México, C.P. 07320, Commutador 01 (55) 57296000 ext., 51940









85 Aniversario del Instituto Politécnico Nacional 70 Aniversario del CECyT 11 "Wilfirido Massieu" 60 Aniversario del a Escuela Superior de Fisica y Matemàtica 50 Aniversario del CECyT 12 "José Maria Morelos" y del CECyT 13 "Ricardo Flores Magón"

- b) Poseer, en una rama afín del conocimiento, título profesional de licenciatura otorgado por el Instituto Politécnico Nacional, o un grado equivalente, y tener estudios de posgrado; (Se entiende por grado equivalente al título o grado académico con validez oficial expedido por institución de educación superior o de investigación y por estudios de posgrado el diploma de especialidad, maestría o doctorado, o el acta de examen correspondiente.)
- c) Tener la calidad de personal académico de tiempo completo, con nombramiento definitivo y categoría dictaminada de titular;
- d) Tener una antigüedad mínima de cinco años realizando actividades académicas en el Instituto, y
- e) No estar inhabilitado o no haber sido sancionado por falta administrativa grave.

TERCERA Registro

- 3. Los días 2 y 3 de marzo de 2021 de 09:00 a 21:00 horas, las personas que aspiren a ocupar la Dirección de la UPIIZ enviarán al correo electrónico rcastanedad@ipn.mx sus solicitudes y documentación respectiva para que sea revisada por la Comisión de Registro de Aspirantes, la cual se reunirá mediante videoconferencia en los horarios que previamente establezcan.
- 4. Las personas que aspiren a ocupar la Dirección de la UPIIZ deberán enviar a través de su correo electrónico la siguiente documentación original escaneada en formato .pdf al correo electrónico rcastanedad@ipn.mx:
 - a) Solicitud de registro firmada;
 - b) Acta de nacimiento o carta de naturalización;
 - c) Currículum vitae resumido en una cuartilla y en extenso acompañado de la documentación comprobatoria en archivo pdf. Ambos documentos deben presentarse con firma autógrafa de la persona interesada;
 - d) Título profesional de licenciatura;
 - e) Diploma de especialidad, maestría o doctorado, o el acta de examen correspondiente;
 - f) Constancia o documentos oficiales que acrediten su nombramiento de personal académico definitivo, de tiempo completo y con categoría dictaminada de titular, expedida por la Dirección de Capital Humano del Instituto Politécnico Nacional;
 - g) Constancia del Departamento de Capital Humano de tener una antigüedad mínima de cinco años realizando actividades académicas en el Instituto Politécnico Nacional;
 - h) Constancia de No Inhabilitación expedida por la Secretaría de la Función Pública, la cual puede ser solicitada a través del correo electrónico institucional jcreyes@ipn.mx de la División de Trayectorias del Personal de la Dirección de Capital Humano del Instituto Politécnico Nacional;
 - i) Carta de motivos, firmada, para ocupar el cargo de titular de la Dirección de la UPIIZ, en un máximo de dos cuartillas, y
 - j) Propuesta de trabajo firmada, en un máximo de cinco cuartillas en archivo pdf.

Unidad Profesional Adolfo López Mateos, Avenida Miguel Othón de Mendizábal s/n, Edificio de la Secretaria de Gestión Estratégica, 1er piso, Col. Residencial la Escalera, Demarcación territorial Gustavo A. Madero, Ciudad de México, C.P. 07320, Commutador 01 (55) 57296000 ast. 51940.

www.abogadogeneral.ipn.mx - www.ipn.mx

Mexico 2021 Año de la Independencia





85 Aniversario del Instituto Politècnico Nacional 70 Aniversario del CECyT 11 "Wiffrido Massieu" 60 Aniversario de la Escuela Superior de Física y Matemáticas 50 Aniversario del CECyT 12 "José Maria Morelos" y del CECyT 13 "Ricardo Flores Magón"

La Comisión de Registro deberá acusar de recibido al correo electrónico de las personas aspirantes, haciendo una lista de los documentos recibidos.

5. El 4 de marzo de 2021 a las 08:00 horas se reunirá el CTCE mediante videoconferencia para aprobar, en su caso, el dictamen de la Comisión de Registro de Aspirantes respecto del cumplimiento o incumplimiento de los requisitos de las personas aspirantes.

CUARTA Difusión

6. Del 4 al 5 de marzo de 2021 en la página electrónica oficial de la UPIIZ: https://www.zacatecas.ipn.mx/, así como en los diversos medios de difusión con los que cuente, el CTCE publicará y difundirá ampliamente la lista de los candidatos, así como el currículum vitae resumido, la carta de motivos y la propuesta de trabajo.

QUINTA Debate entre Candidatos

- 7. El CTCE definirá, de acuerdo a las prioridades del plantel, un máximo de 4 temas sobre los que versará el debate, la organización del mismo, y las reglas conforme a las cuales la comunidad de la UPIIZ, podrá formular preguntas a los candidatos después del debate.
- 8. El 5 de marzo de 2021 a partir de las 12:00 horas, mediante videoconferencia en la plataforma digital que previamente determine el CTCE, se realizará el debate entre los candidatos a ocupar el cargo de titular de la Dirección de la UPIIZ.
- 9. El desarrollo del debate será responsabilidad de la Comisión Organizadora del Debate y Auscultación y se realizará de acuerdo a lo siguiente:
 - a) La duración del debate será de máximo tres horas;
 - b) La Comisión Organizadora del Debate y Auscultación deberá moderar las participaciones, propiciando la confrontación de ideas entre los candidatos;
 - c) Al inicio de la sesión la Comisión Organizadora del Debate y Auscultación informará a los candidatos y a la audiencia el formato del debate, así como los temas sobre los que versará;
 - d) Se abordarán exclusivamente los temas propuestos por el CTCE;
 - e) El debate se abrirá con una declaración inicial de cinco minutos por cada candidato, en el orden de su registro ante el CTCE;
 - f) Una vez concluidas las declaraciones iniciales, los candidatos confrontarán sus posiciones en relación con cada uno de los temas definidos por el CTCE, durante un máximo de una hora. Cada intervención de los candidatos deberá limitarse a un máximo de cinco minutos. La Comisión deberá propiciar la participación de todos los candidatos;

Unidad Profesional Adolfo López Mateos, Avenida Miguel Othón de Mendizábal s/n, Edificio de la Secretaría de Gestión Estratégica, 1er piso, Col. Residencial la Escalera, Demarcación territorial Gustavo A. Madero, Ciudad de México, C.P. 07320, Conmutador 01 (55) 57296000 ext., 51940









85 Aniversario del Instituto Politécnico Nacional 70 Aniversario del CECyT 11 "Wilfrido Massieu" 60 Aniversario del a Escuela Superior de Física y Matemáticas 50 Aniversario del CECyT 12 "José María Morelos" y del CECyT 13 "Ricardo Flores Magón"

- g) Al término de la confrontación de ideas, se abrirá un espacio de hasta una hora para que la comunidad de la UPIIZ realice preguntas breves y concisas a los candidatos, quienes tendrán un máximo de 2 minutos para responder cada pregunta;
- h) El debate se debe desarrollar en condiciones de absoluto respeto, y
- No se deberán abordar asuntos personales, ni se harán alusiones de tipo personal entre los candidatos.

En caso de que a juicio del CTCE no existan condiciones para la realización del debate, éste se reprogramará informando a la comunidad de la UPIIZ esta circunstancia.

SEXTA Auscultación y Elección de la Terna

10. Los días 8 y 9 de marzo de 2021, en un horario de 09:00 a 21:00 horas, el CTCE llevará a cabo la auscultación en línea a los sectores docentes, alumnos y personal de apoyo y asistencia a la educación, a través de la plataforma Sistema Institucional de Votación Electrónica (SIVE) ingresando a la dirección electrónica: https://sive.ipn.mx.

El SIVE deberá ser operado por la Comisión Organizadora del Debate y Auscultación del CTCE.

La Comisión deberá entregar los resultados de la auscultación al pleno del CTCE en la sesión de elección de la terna, anexando la evidencia respectiva y deberán darse a conocer a la comunidad de la UPIIZ en la página electrónica oficial: https://www.zacatecas.ipn.mx/.

11. El 10 de marzo de 2021 a las 16:00 horas se reunirá el CTCE mediante videoconferencia para la elección de la terna. Los integrantes del CTCE, después de conocer los resultados de la auscultación deberán emitir su voto de manera abierta, tomando en consideración los resultados de la auscultación realizada a su sector.

Una vez definida la terna, se levantará el acta correspondiente, y se dará por concluida la sesión permanente. El acta, acompañada de toda la documentación soporte, se enviará mediante correo electrónico a la Secretaría General y a la Oficina del Abogado General, en esa misma fecha.

Los resultados de la terna se darán a conocer inmediatamente a la comunidad de la UPIIZ, en la página electrónica oficial: https://www.zacatecas.ipn.mx/.

SÉPTIMA Impugnaciones

12. Los días 11 y 12 de marzo de 2021, los inconformes, en su caso, deberán enviar mediante correo electrónico el escrito de impugnación que se suscite por la interpretación y aplicación de las bases contenidas en la presente convocatoria, el cual deberá estar firmado y escaneado en

Unidad Profesional Adolfo López Mateos, Avenida Miguel Othón de Mendizábal s/n, Edificio de la Secretaria de Gestión Estratégica, 1er piso, Col. Residencial la Escalera, Demarcación territorial Gustavo A. Madero, Ciudad de México, C.P. 07320, Conmutador 01 (55) 57296000 ext. 51940.

www.abogadogeneral.ipn.mx - www.ipn.mx

(b)







85 Aniversario del Instituto Politécnico Nacional 70 Aniversario del CECyT 11 "Wilfrido Massieu" 60 Aniversario del a Escuela Superior de Fisica y Matemàtica 50 Aniversario del CECyT 12 "José María Morelos" y del CECyT 13 "Ricardo Flores Magón"

formato .pdf, acompañado de los elementos probatorios en los que se funde, al correo electrónico rcastanedad@ipn.mx, para que sean remitidos de inmediato por el Presidente del CTCE a la Oficina del Abogado General, con copia a la Secretaría General.

La Oficina del Abogado General resolverá en forma definitiva las impugnaciones en un plazo no mayor a 8 días hábiles.

OCTAVA Designación

13. El Director General del Instituto Politécnico Nacional, designará de la terna propuesta por el CTCE a la persona titular de la Dirección de la UPIIZ.

NOVENA Observadores

14. La Secretaría General y la Oficina del Abogado General designarán, respectivamente, a un representante como observador y apoyo con el propósito de coadyuvar con el CTCE en la realización del proceso de elección de terna materia de esta convocatoria, por lo que se les deberá facilitar el ingreso a las plataformas correspondientes en las que el CTCE determine sesionar.

TRANSITORIOS

Primero. En términos de lo dispuesto por el artículo 8, fracción VIII del Reglamento Orgánico del Instituto Politécnico Nacional, la presente convocatoria ha sido autorizada por la Secretaría General, mediante oficio SG/P/025/2021, y ha quedado inscrita en la Oficina del Abogado General con el número de registro 108/21 del Libro Electrónico de Registro de Actos Derivados de Procesos de Elección.

Segundo. Con fundamento en el artículo 179, tercer párrafo del Reglamento Interno del Instituto Politécnico Nacional, la convocatoria deberá publicarse en la Gaceta Politécnica y difundirse en la página electrónica https://www.zacatecas.ipn.mx/, así como ampliamente en los diversos medios de difusión con los que cuente la UPIIZ.

Tercero. En cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 29, fracción IV de la Ley Orgánica y 180 del Reglamento Interno, ambos del Instituto Politécnico Nacional, el CTCE se reunirá en sesión permanente por un lapso que no excederá de ocho días hábiles, el cual empezará a transcurrir a partir de la apertura de la sesión permanente referida en la Base Primera, numeral 1 de esta convocatoria.

Unidad Profesional Adolfo Lopez Mateos, Avenida Miguel Othón de Mendizábal s/n, Edificio de la Secretaria de Gestión Estratégica, 1er piso, Col. Residencial la Escalera, Demarcación territorial Gustavo A. Madero, Ciudad de México, C.P. 07320, Conmutador 01 (55) 57296000 ext., 51940









85 Aniversario del Instituto Politécnico Nacional 70 Aniversario del CECyT 11 "Wifirfido Massieu" 60 Aniversario del a Escuela Superior de Física y Matemáticas 50 Aniversario del CECyT 12 "José María Morelos" y del CECyT 13 "Ricardo Flores Magón"

Cuarto. El CTCE podrá suspender el desarrollo del proceso de elección cuando mediante el voto de las dos terceras partes de los integrantes, considere que no existen garantías para su libre desarrollo. El proceso se reanudará cuando se restituyan las condiciones de normalidad.

"LA TÉCNICA AL SERVICIO DE LA PATRIA"

DR. ARTURO REYES SANDOVAL DIRECTOR GENERAL

Unidad Profesional Adolfo López Mateos, Avenida Miguel Othón de Mendizábal s/n, Edificio de la Secretaria de Gestión Estratégica, 1er piso, Col. Residencial la Escalera, Demarcación territorial Gustavo A. Madero, Ciudad de México, C.P. 07320, Commutador 01 (55) 57296000 ext., 51940









85 Aniversario del Instituto Politécnico Nacional 70 Aniversario del CECyT 11 "Wilfrido Massieu" 60 Aniversario del a Escuela Superior de Fisica y Matemáticas 50 Aniversario del CECyT 12 "José María Morelos" y del CECyT 13 "Ricardo Flores Magón"

INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

CONVOCATORIA PARA LA ELECCIÓN DE TERNA DE LA CUAL SE DESIGNARÁ A LA PERSONA TITULAR DE LA SUBDIRECCIÓN ACADÉMICA Y DE INVESTIGACIÓN DEL CENTRO INTERDISCIPLINARIO DE INVESTIGACIÓN PARA EL DESARROLLO INTEGRAL REGIONAL (CIIDIR), UNIDAD MICHOACÁN

A partir de la publicación de las medidas preventivas por COVID-19, emitidas por la Secretaría de Educación Pública mediante Boletín número 72 de fecha 16 de marzo de 2020; al Comunicado de 16 de marzo de 2020 de la Dirección General del Instituto Politécnico Nacional y al Acuerdo de iniciar el semestre 21-1 en modalidad en línea, el **DR. ARTURO REYES SANDOVAL,** Director General del Instituto Politécnico Nacional, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 12 y 14, fracciones I, II y XX de la Ley Orgánica; 5 y 6, fracciones I y XXIV del Reglamento Orgánico y, 137 y 138, fracción IX del Reglamento Interno, todos del Instituto Politécnico Nacional

CONVOCA

A los miembros de la comunidad politécnica a participar en el proceso de elección de la terna para designar a la persona titular de la Subdirección Académica y de Investigación del Centro Interdisciplinario de Investigación para el Desarrollo Integral Regional (CIIDIR), Unidad Michoacán, bajo las siguientes:

BASES

PRIMERA Instalación y apertura de la Sesión Permanente

1. El 3 de marzo de 2021 a las 09:00 horas, mediante videoconferencia en la plataforma digital webmex meetings, iniciará la sesión permanente del Colegio de Profesores (CP) para la elección de la terna para ocupar la Subdirección Académica y de Investigación del CIIDIR, Unidad Michoacán.

En la reunión de apertura se conformarán la Comisión de Registro de Aspirantes, y la Comisión Organizadora del Debate y Auscultación, integradas cada una, por al menos, una autoridad, un docente, un alumno y un representante del personal de apoyo y asistencia a la educación, miembros del CIIDIR, Unidad Michoacán.

Um.dad Profesional Adolfo López Mateos, Avenida Miguel Othón de Mendizábal s/n, Edificio de le Secretaria de Gestión Estratégica, 1er plso, Col. Residencial la Escalera, Demarcación territorial Gustavo A. Madero, Ciudad de Máxico, C.P. 07820, Conmutador 01 (55) 57296000 est. 51940







85 Aniversario del Instituto Politécnico Nacional 70 Aniversario del CECyT 11 "Wilfrido Massieu" 60 Aniversario del a Escuela Superior de Física y Matemáticas 50 Aniversario del CECyT 12 "José María Morelos" y del CECyT 13 "Ricardo Flores Magón"

SEGUNDA Requisitos

- 2. Las personas que aspiren a ocupar la Subdirección Académica y de Investigación del CIIDIR, Unidad Michoacán conforme lo establecen los artículos 174 y 175 fracción I del Reglamento Interno del Instituto Politécnico Nacional, deberán cumplir con los siguientes requisitos:
 - a) Ser de nacionalidad mexicana;
 - b) Poseer título profesional de licenciatura expedido por el Instituto Politécnico Nacional, o un grado equivalente, y tener el grado académico de doctor o equivalente; (Se entiende por grado equivalente al título o grado académico con validez oficial expedido por institución de educación superior o de investigación y, por grado de doctor el diploma de doctorado, o el acta de examen correspondiente.)
 - c) Tener la calidad de personal académico de tiempo completo, con nombramiento definitivo y categoría dictaminada;
 - d) Tener una antigüedad mínima de cinco años realizando actividades académicas en el Instituto, y
 - e) No estar inhabilitado o no haber sido sancionado por falta administrativa grave.

TERCERA Registro

- 3. Los días 4 y 5 de marzo de 2021 de 10:00 a 20:00 horas, las personas que aspiren a ocupar la Subdirección Académica y de Investigación del CIIDIR, Unidad Michoacán enviarán al correo electrónico vangoa@ipn.mx sus solicitudes y documentación respectiva para que sea revisada por la Comisión de Registro de Aspirantes, la cual se reunirá mediante videoconferencia en los horarios que previamente establezcan.
- 4. Las personas que aspiren a ocupar la Subdirección Académica y de Investigación del CIIDIR, Unidad Michoacán deberán enviar a través de su correo electrónico la siguiente documentación original escaneada en formato pdf al correo electrónico vangoa@ipn.mx:
 - a) Solicitud de registro firmada;
 - b) Acta de nacimiento o carta de naturalización:
 - c) Currículum vitae resumido en una cuartilla y en extenso acompañado de la documentación comprobatoria en archivo pdf. Ambos documentos deben presentarse con firma autógrafa de la persona interesada;
 - d) Título profesional de licenciatura;
 - e) Diploma de doctorado, o el acta de examen correspondiente;
 - f) Constancia o documentos oficiales que acrediten su nombramiento de personal académico definitivo, de tiempo completo y con categoría dictaminada, expedida por la Dirección de Capital Humano del Instituto Politécnico Nacional;

Unudad Profesional Adolfo López Mateos, Avenida Miguel Othón de Mendizábal s/n, Edificio de la Serviciana de Gestión Estratégica, 1er plso, Col. Residencial la Escalera, Demarcación territorial Gustavo A. Madero, Ciudad de México, C.P. 07320, Conmutador 01 (55) 57296000 ext., 51940







85 Aniversario del Instituto Politécnico Nacional 70 Aniversario del CECyT 11 "Wifirfio Massieu" 60 Aniversario del a Escuela Superior de Física y Matemáticas 50 Aniversario del CECyT 12 "José María Morelos" y del CECyT 13 "Ricardo Flores Magón"

- g) Constancia del Departamento de Capital Humano de tener una antigüedad mínima. de cinco años realizando actividades académicas en el Instituto Politécnico Nacional;
- h) Constancia de No Inhabilitación expedida por la Secretaría de la Función Pública, la cual puede ser solicitada a través del correo electrónico institucional jcreyes@ipn.mx de la División de Trayectorias del Personal de la Dirección de Capital Humano del Instituto Politécnico Nacional;
- i) Carta de motivos, firmada, para ocupar el cargo de titular de la Subdirección Académica y de Investigación del CIIDIR, Unidad Michoacán, en un máximo de dos cuartillas, y
- j) Propuesta de trabajo firmada, en un máximo de cinco cuartillas en archivo pdf.

La Comisión de Registro deberá acusar de recibido al correo electrónico de las personas aspirantes, haciendo una lista de los documentos recibidos.

5. El 8 de marzo de 2021 a las 09:00 horas se reunirá el CP mediante videoconferencia para aprobar, en su caso, el dictamen de la Comisión de Registro de Aspirantes respecto del cumplimiento o incumplimiento de los requisitos de las personas aspirantes.

CUARTA Difusión

6. Del 8 al 9 de marzo de 2021 en la página electrónica oficial del CIIDIR, Unidad Michoacán: https://www.ciidirmich.ipn.mx/, así como en los diversos medios de difusión con los que cuente, el CP publicará y difundirá ampliamente la lista de los candidatos, así como el currículum vitae resumido, la carta de motivos y la propuesta de trabajo.

QUINTA Debate entre Candidatos

- 7. El CP definirá, de acuerdo a las prioridades del plantel, un máximo de 4 temas sobre los que versará el debate, la organización del mismo, y las reglas conforme a las cuales la comunidad del CIIDIR, Unidad Michoacán, podrá formular preguntas a los candidatos después del debate.
- 8. El 9 de marzo de 2021 a partir de las 09:00 horas, mediante videoconferencia en la plataforma digital que previamente determine el CP, se realizará el debate entre los candidatos a ocupar el cargo de titular de la Subdirección Académica y de Investigación del CIIDIR, Unidad Michoacán.
- 9. El desarrollo del debate será responsabilidad de la Comisión Organizadora del Debate y Auscultación y se realizará de acuerdo a lo siguiente:
 - a) La duración del debate será de máximo tres horas;

Unidad Profesional Adoffo López Mateos, Avenida Miguel Othón de Mendizábal s/n, Edificio de la Secretaria de Gestión Estratégica, 1er piso, Col. Residencial la Escalera, Demarcación Izertennal Gustavo A. Madero, Ciudad de México, C.P. 07320, Conmutador 01 (55) 57296000 ext. 51940









85 Aniversario del Instituto Politécnico Nacional 70 Aniversario del CECyT 11 "Wilfrido Massieu" 60 Aniversario del a Escuela Superior de Física y Matemáticas 50 Aniversario del CECyT 12 "José María Morelos" y del CECyT 13 "Ricardo Flores Magón"

- b) La Comisión Organizadora del Debate y Auscultación deberá moderar las participaciones, propiciando la confrontación de ideas entre los candidatos;
- c) Al inicio de la sesión la Comisión Organizadora del Debate y Auscultación informará a los candidatos y a la audiencia el formato del debate, así como los temas sobre los que versará;
- d) Se abordarán exclusivamente los temas propuestos por el CP;
- e) El debate se abrirá con una declaración inicial de cinco minutos por cada candidato, en el orden de su registro ante el CP;
- f) Una vez concluidas las declaraciones iniciales, los candidatos confrontarán sus posiciones en relación con cada uno de los temas definidos por el CP, durante un máximo de una hora. Cada intervención de los candidatos deberá limitarse a un máximo de cinco minutos. La Comisión deberá propiciar la participación de todos los candidatos;
- g) Al término de la confrontación de ideas, se abrirá un espacio de hasta una hora para que la comunidad del CIIDIR, Unidad Michoacán realice preguntas breves y concisas a los candidatos, quienes tendrán un máximo de 2 minutos para responder cada pregunta;
- h) El debate se debe desarrollar en condiciones de absoluto respeto, y
- No se deberán abordar asuntos personales, ni se harán alusiones de tipo personal entre los candidatos.

En caso de que a juicio del CP no existan condiciones para la realización del debate, éste se reprogramará informando a la comunidad del CIIDIR, Unidad Michoacán esta circunstancia.

SEXTA Auscultación y Elección de la Terna

10. Los días 10 y 11 de marzo de 2021, en un horario de 09:00 a 19:00 horas, el CP llevará a cabo la auscultación en línea a los sectores docentes, alumnos y personal de apoyo y asistencia a la educación, a través de la plataforma Sistema Institucional de Votación Electrónica (SIVE) ingresando a la dirección electrónica: https://sive.ipn.mx.

El SIVE deberá ser operado por la Comisión Organizadora del Debate y Auscultación del CP.

La Comisión deberá entregar los resultados de la auscultación al pleno del CP en la sesión de elección de la terna, anexando la evidencia respectiva y deberán darse a conocer a la comunidad del CIIDIR, Unidad Michoacán en la página electrónica oficial: https://www.ciidirmich.ipn.mx/.

11. El 12 de marzo de 2021 a las 09:00 horas se reunirá el CP mediante videoconferencia para la elección de la terna. Los integrantes del CP, después de conocer los resultados de la auscultación deberán emitir su voto de manera abierta, tomando en consideración los resultados de la auscultación realizada a los tres sectores.

Unidad Profesional Adolfo López Mateos, Avenida Miguel Othón de Mendizábal s/n, Edificio de la Socretaria de Gestión Estratégica, 1er piso, Col. Residencial la Escalera, Demarcación territorial Gustavo A. Madero, Ciudad de México, C.P. 07320, Conmutador 01 (55) 57296000 pr. 51920.







85 Aniversario del Instituto Politécnico Nacional 70 Aniversario del CECyT 11 "Wifirfido Massieu" 60 Aniversario del a Escuela Superior de Física y Matemáticas 50 Aniversario del CECyT 12 "José María Morelos" y del CECyT 13 "Ricardo Flores Magón"

Una vez definida la terna, se levantará el acta correspondiente, y se dará por concluida la sesión permanente. El acta, acompañada de toda la documentación soporte, se enviará mediante correo electrónico a la Secretaría General y a la Oficina del Abogado General, en esa misma fecha.

Los resultados de la terna se darán a conocer inmediatamente a la comunidad del CIIDIR, Unidad Michoacán en la página electrónica oficial: https://www.ciidirmich.ipn.mx/.

SÉPTIMA Impugnaciones

12. Los días 16 y 17 de marzo de 2021, los inconformes, en su caso, deberán enviar mediante correo electrónico el escrito de impugnación que se suscite por la interpretación y aplicación de las bases contenidas en la presente convocatoria, el cual deberá estar firmado y escaneado en formato .pdf, acompañado de los elementos probatorios en los que se funde, al correo electrónico vangoa@ipn.mx, para que sean remitidos de inmediato por el Presidente del CP a la Oficina del Abogado General, con copia a la Secretaría General.

La Oficina del Abogado General resolverá en forma definitiva las impugnaciones en un plazo no mayor a 10 días hábiles.

OCTAVA Designación

13. El Director General del Instituto Politécnico Nacional, designará de la terna propuesta por el CP a la persona titular de la Subdirección Académica y de Investigación del CIIDIR, Unidad Michoacán.

NOVENA Observadores

14. La Secretaría General y la Oficina del Abogado General designarán, respectivamente, a un representante como observador y apoyo con el propósito de coadyuvar con el CP en la realización del proceso de elección de terna materia de esta convocatoria, por lo que se les deberá facilitar el ingreso a las plataformas correspondientes en las que el CP determine sesionar.

TRANSITORIOS

Unidad Profesional Adolfo López Mateos, Avenida Miguel Othón de Mendizábal s/n, Edificio de la Secretaria de Gestión Estratégica, 1er piso, Col. Residencial la Escalera, Demarcación territorial Gustavo A. Madero, Ciudad de México, C.P. 07320, Commutador 01 (55) 57296000 ext. 51940









85 Aniversario del Instituto Politécnico Nacional 70 Aniversario del CECyT 11 "Wiffrido Massieu" 60 Aniversario del a Escuela Superior de Física y Matemáticas 50 Aniversario del CECyT 12 "José María Morelos" y del CECyT 13 "Ricardo Flores Magón"

Primero. En términos de lo dispuesto por el artículo 8, fracción VIII del Reglamento Orgánico del Instituto Politécnico Nacional, la presente convocatoria ha sido autorizada por la Secretaría General, mediante oficio SC/P/026/2021, y ha quedado inscrita en la Oficina del Abogado General con el número de registro 115/21 del Libro Electrónico de Registro de Actos Derivados de Procesos de Elección.

Segundo. Con fundamento en el artículo 179, tercer párrafo del Reglamento Interno del Instituto Politécnico Nacional, la convocatoria deberá publicarse en la Gaceta Politécnica y difundirse en la página electrónica https://www.ciidirmich.ipn.mx/, así como ampliamente en los diversos medios de difusión con los que cuente el CIIDIR, Unidad Michoacán.

Tercero. El CP se reunirá en sesión permanente por un lapso que no excederá de ocho días hábiles, el cual empezará a transcurrir a partir de la apertura de la sesión permanente referida en la Base Primera, numeral 1 de esta convocatoria.

Cuarto. El CP podrá suspender el desarrollo del proceso de elección cuando mediante el voto de las dos terceras partes de los integrantes, considere que no existen garantías para su libre desarrollo. El proceso se reanudará cuando se restituyan las condiciones de normalidad.

"LA TÉCNICA AL SERVICIO DE LA PATRIA"

DR. ARTURO REYES SANDOVAL DIRECTOR GENERAL

Unidad Profesional Adolfo López Mateos, Avenida Miguel Othón de Mendizábal s/n, Edificio de la Secretaria de Gestión Estratégica, 1er piso, Col. Residencial la Escalera, Demarcación territorial Gustavo A. Madero, Giudad de México, C.P. 07320, Conmutador 01 (55) 57296000 ext. 51940





Instituto Politécnico Nacional "La Técnica al Servicio de la Patria"

